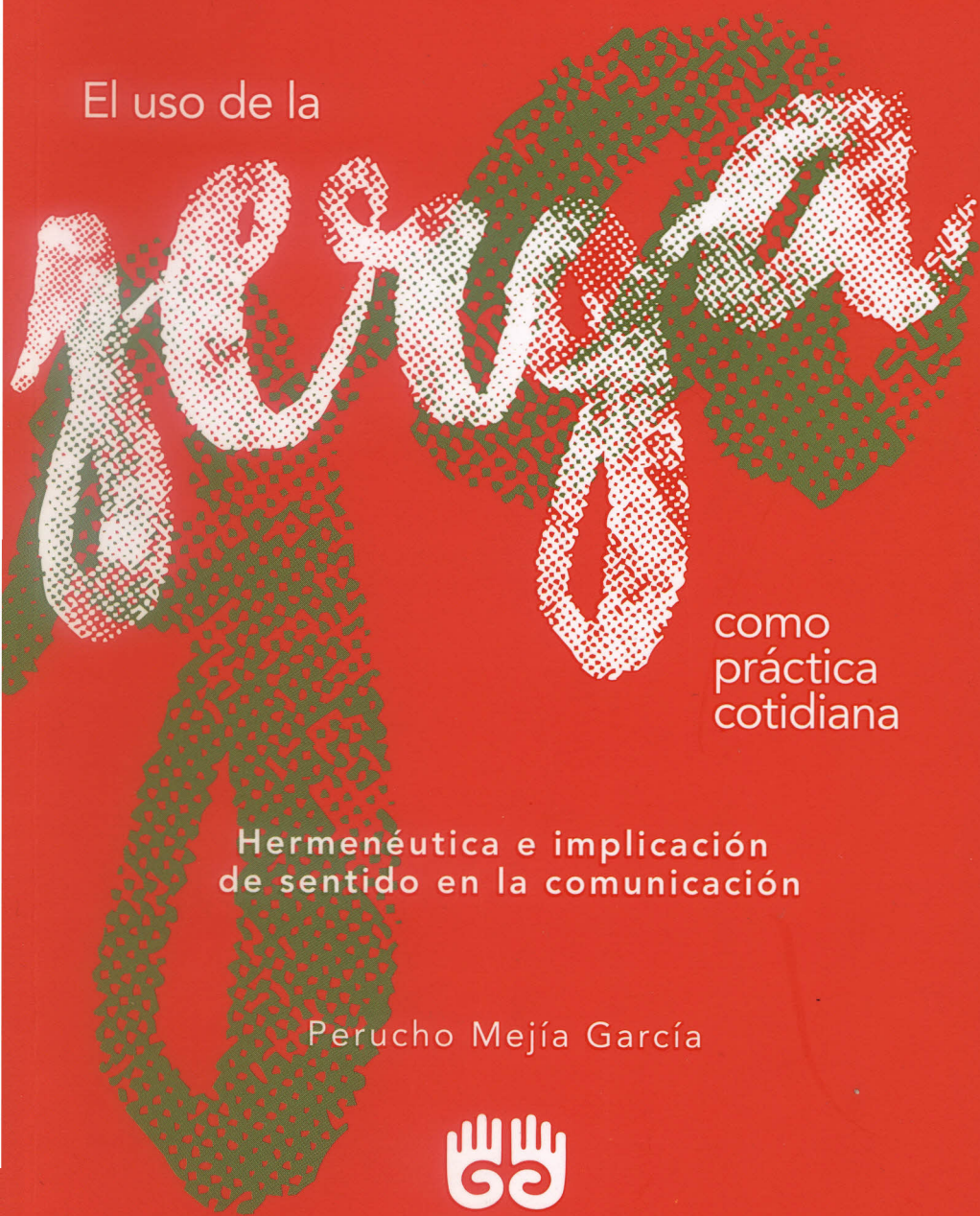


El uso de la



como
práctica
cotidiana

Hermenéutica e implicación
de sentido en la comunicación

Perucho Mejía García



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Este libro muestra bajo un singular análisis, las implicaciones e influencias cada vez mayores de las jergas, las cuales circundan en el desarrollo de la comunicación y que por tal razón, no pueden sustraerse de las situaciones y posibilidades, que en todo caso, se ocultan y se extienden semióticamente tras el vasto marco del lenguaje.

El uso de la *jerga* como práctica cotidiana
Hermenéutica e implicación de sentido en la comunicación.

**El uso de la *jerga* como práctica cotidiana.
Hermenéutica e implicación de sentido en la comunicación.**

Dr. Perucho Mejía García.



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Mejía García, Perucho

El uso de la jerga como práctica cotidiana: hermenéutica e implicación de sentido en la comunicación / Perucho Mejía García; prologuista Rigoberto Pupo Pupo. -- Cali : Bellas Artes

Institución Universitaria del Valle, 2017.

108 páginas ; 19 cm. -- (Colección uso estándar lingüística aplicada)

Incluye índice de contenido.

ISBN 978-958-58233-3-4

1. Lingüística aplicada 2. Comunicación en educación 3. Español - Jerga - Colombia 4. Español - Modismos, vicios de dicción, etc. - Colombia I. Pupo Pupo, Rigoberto, 1946-, prologuista II. Tit. 410 cd 21 ed. A1569267

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

**BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE.
FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS**

Rector

Ramón Daniel Espinosa Rodríguez

Vicerrectora Académica y de Investigaciones

Dora Inés Restrepo

Vicerrector Administrativo y Financiero: Gustavo Adolfo Díaz

Decana Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

Margarita Ariza Aguilar

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida total ni parcialmente sin el permiso previo escrito de los propietarios del copyright. © 2016

ISBN: 978-958-58233-3-4

Av. 2 Norte N° 7N – 66 / Cali – Colombia

Teléfono: 6203333

E-mail: comunicaciones@bellasartes.edu.co

www.bellasartes.edu.co

Diseño y Diagramación: Julián Ojeda Duarte.

Diseño de la cubierta: Manuel Alejandro García.

©2016 Perucho Mejía García.

©2016, Ediciones Bellas Artes Institución Universitaria del Valle.

Imprenta **Departamental**

IMPRETIC'S

Imprenta Departamental Soluciones Integrales

y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Impreso en Santiago de Cali, Colombia. 2017

A la memoria de mis insignes profesores,
Chucho Quintero y *Tito* Cardona,
porque con su espíritu pedagógico formativo
pude llegar al camino del lenguaje.

Al final, lo único que podemos comunicar es el lógos.

Gorgias.

RECIBIDO 15 SEP 2017

CONTENIDO

Prólogo	13
Introducción.....	29
I. Definiciones en torno a la palabra.....	37
II. Lenguaje versus jerga como mecanismos de interpretación.....	43
III. Por una comprensión hermenéutica de las jergas.....	49
IV. Definición e incidencia de las jergas en la actividad comunicativa.....	61
V. Relaciones entre jerga, texto y lenguaje.....	75
Conclusiones.....	97
Bibliografía.....	101

PRÓLOGO

La publicación del libro “El uso de la *jerga* como práctica cotidiana. Hermenéutica e implicación de sentido en la comunicación”, del destacado profesor, investigador e intelectual colombiano, Dr. Perucho Mejía García, constituye un acontecimiento de gran trascendencia para la cultura, incluyendo sus importantes zonas: la filosofía, la ciencia, el arte y el mundo cotidiano de la vida.

En varios prólogos hechos, y más aún cuando se trata de libros buenos, reitero lo siguiente, apoyándome en el Apóstol cubano José Martí: El nacimiento de un libro siempre se recibe con júbilo, y más aún, si es bueno. Según José Martí: “(...) no deben publicarse, sino los libros briosos y activos, que fortifican y abren paso (...)”¹ “Cada libro nuevo, es piedra nueva en el altar de nuestra raza”², (...) el mérito sobresaliente del libro está en la energía singular con que, sin lastimar el buen juicio del lector, mantiene hasta la página última una curiosidad legítima”³. “(...) Un libro nuevo es siempre un motivo de alegría, una verdad que nos sale al paso, un amigo que nos espera, la eternidad que se nos adelanta, una ráfaga divina que viene a posarse en nuestra frente”.⁴

¹ José Martí. “Garfield”. La Opinión Nacional. Caracas, octubre 19 de 1881. Nueva York, octubre 1ro. de 1881. OC. 13:200.

² José Martí. “Biblioteca americana”. La América. Nueva York, enero de 1884. OC. 8:313.

³ José Martí. “Traducciones. ‘Misterio’. Prólogo a la edición española”. Nueva York, diciembre, de 1885. OC. 24:40.

⁴ José Martí. “Libros nuevos. Francia”. S/F. OC. 15:189.

Precisamente, este libro, además de su rica discursividad de alto vuelo, posee gracia estética, curiosidad legítima, “verdad que nos sale al paso” y ante todo, “fortifica y abre cauces, porque está hecho con el intelecto, el corazón y sobre la base de una rica experiencia de su autor, como hermeneuta y semiólogo. Es una obra que “hace camino al andar”, siguiendo la poética de Antonio Machado.

Recibo con beneplácito la tarea de prologar este interesante libro, y coincido totalmente con la interesante estructura que construye el Dr. Perucho, a saber:

I. Definiciones en torno a la palabra. II. Lenguaje versus jerga como mecanismos de interpretación. III. Por una comprensión hermenéutica de las jergas. IV. Definición e incidencia de las jergas en la actividad comunicativa. V. Relaciones entre jerga, texto y lenguaje.

Sólo mirando el índice, ya se nos revela el espíritu de inquietud y la sed de búsqueda científico-cultural del libro. Los conceptos, palabra, lenguaje, jerga, comunicación, texto y sus varias mediaciones interpretativas crean un entorno hermenéutico-semiológico de vínculos e interacciones complejas para en última instancia dar cuenta del cosmos humano en relación con la realidad que construye, configura y prefigura a través de su subjetividad sustantiva. Ya desde la introducción el autor está consciente de la necesidad de revelar conceptos centrales y operativos. Tal y como plantea el autor, “Históricamente, el carácter dialéctico de humanidad se define en la esfera del lenguaje, el cual, activado en el ámbito de la palabra, determina el mecanismo que pone en marcha la condición constante de la comunicación. Pues bien, esta orientación conduce a la generación de un espacio en la esfera del discurso como evento que, permite llevar a cabo una relación conjunta, en la cual, se proyecta el contexto singular de la comprensión humana. Por este motivo, se puede considerar que por medio del fenómeno del lenguaje, también

se designa la actividad pragmática, concebida en el centro de la razón y legitimada en la propia condición de la palabra. Ahora bien, si tenemos en cuenta su estrecha relación con la semántica y el discurso, no será difícil que podamos comprender la realidad lingüística y las motivaciones que le son subyacentes, así como los fines y razones por las cuales ella significa.

Por otra parte, distinguir entre los conceptos palabra y lenguaje, es también atribuir a la luz del significado que el primero es un agente que se usa para expresar y *describir*, mientras que el segundo determina la posibilidad de establecer un vínculo común circunscrito en un conjunto de enunciados, cuya estructura tiene un funcionamiento comunicativo recíproco en el mundo social.

Bien podría decirse, que la palabra *describir* es comparable a la forma de percibir con la cual el usuario permanece en contacto con la propia representación y transcripción del lenguaje. De esta forma, entre palabra y lenguaje hay una relación recíproca, determinada en virtud de un concepto que tiene un registro convencionalizado derivado de una representación sintética. Por consiguiente, podemos comprender entonces, que «el lenguaje es una legislación y la lengua es su código» (Barthes, 1996, p.118). Asimismo, esta relación permite hacer una distinción que se hace manifiesta, en tanto, el habla toma el lugar de intercambio entre hablar y responder, lo cual viene a confirmar la función referencial del lenguaje y lo que por medio de él adquiere sentido”.

La visión logicista del lenguaje común, ordinario, ha ido cambiando en el decursar del tiempo, en correspondencia con la experiencia y las necesidades prácticas. Ya en la propia filosofía analítica, se notan nuevos cauces interpretativos en torno a este aspecto esencial del devenir humano, que la enciclopedia Herder lo refleja con meridiana exactitud. “Es el

lenguaje cotidiano, común o natural. En las primeras fases del movimiento analítico, se le consideró, por su ambigüedad e imprecisión, fuente de los problemas filosóficos, razón por la que se insistió en fundamentar un análisis del lenguaje según el modelo de un cálculo lógico o un lenguaje formal, y por la que se consideraba que la filosofía consistía en el «esclarecimiento de proposiciones». Cuando la filosofía analítica sintió el influjo de las teorías del «segundo Wittgenstein», las expresadas en *Investigaciones filosóficas*, se abandonó el aprecio por un análisis fundado en la sintaxis lógica, para considerar que el lenguaje ordinario «está bien como está» y que la misión de la filosofía estriba en mostrar los múltiples usos del lenguaje, que Wittgenstein llama «juegos del lenguaje». En esta segunda fase de la filosofía analítica, el lenguaje se considera, no como representación o figura de la realidad, sino en su perspectiva natural, como un producto de la actividad humana en sociedad; en esta perspectiva, los problemas del lenguaje se esclarecen, no desde el análisis de sus formas lógicas, sino por el conocimiento de los diversos usos y contextos a que pertenecen las palabras. Ryle, Austin y Searle son los más notables representantes de la filosofía del lenguaje ordinario”⁵.

El lenguaje, tanto el directo, conceptual, como el ordinario, común, y el tropológico, media toda la realidad humana y es portador de un rico e infinito universo de significaciones. La creación científica, artística, filosófica, y en general toda creación está indisolublemente vinculada al lenguaje, tanto directo como tropológico.

Nadie niega ya que vivimos en un mundo sígnico-textual y comunicativo, donde el lenguaje, tanto el natural como el artificial, ocupa una posición central. Es que la relación ser-

⁵ Diccionario de filosofía en CD-ROM. Copyright © 1996-99. Empresa Editorial Herder S.A., Barcelona. Todos los derechos reservados. ISBN 84-254-1991-3. Autores: Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu.

pensar, mediado por la praxis, se revela en el lenguaje, pues pensamos con palabras u otras expresiones lingüísticas y nos comunicamos en la comprensión intersubjetiva y el diálogo.

La subjetividad humana, el mundo subjetivo del hombre, se configura, adquiere significados y sentido, y se hace cultura, en el lenguaje. El signo, el símbolo, el icono y la metáfora, aspectos lingüísticos insoslayables, son inmanentes a la creación humana. De ahí, la necesidad de la pluralidad discursiva.

Un lenguaje cuando produce imágenes creativas, permeadas de metáforas suscitantes, no dispone, sino propone, suscita y anticipa. Es como un reflejo anticipado que no permanece pasivamente, se dirige al futuro, a lo por venir con vocación ecuménica y en pos de la concreción. Por eso Descartes identifica la imagen con la idea o prefiere ésta en lugar de aquella, para significar la representación mental, sin reducirla al simple reflejo sensorial reproductivo; pues la idea, como imagen mental, recrea con vuelo de altura, construye, se adelanta y enriquece con la invención y nuevas propuestas, diferentes de las que ya existen.

El doctor Perucho, después de desentrañar varios momentos del lenguaje y sus mediaciones, penetra con agudeza crítico-analítica en el uso de la *jerga* como práctica cotidiana y su hermenéutica e implicación de sentido en la comunicación. Discierne aspectos centrales novedosos en el tratamiento, definición e incidencia de las jergas en la actividad comunicativa, así como las relaciones entre jerga, texto y lenguaje. Sus resultados, además, están apoyados en trabajo de evidencias reales y empíricamente registrables, a través de encuestas y otros instrumentos científicos. El propio autor lo expresa, al dar soporte a sus aprehensiones. "Para realizar este trabajo, se llevaron a cabo diversas encuestas entre una población bastante divergente de edad, sexo y estrato social, para con ello, lograr un consenso facilitador que permitiera un

acercamiento al espíritu propuesto en este proyecto. Asimismo, las aulas de clase, en particular, sirvieron como foco catalizador determinante de un contexto situacional específico. A este respecto, las encuestas arrojaron concordancia sobre el uso común de jergas y en qué medida los sistemas de valores están asociados a sus significados. En todo caso, quiero manifestar mi especial agradecimiento a todos los encuestados y encuestadas porque con sus aportes permitieron ampliar el objeto de estas reflexiones”.

El tratamiento teórico-metodológico y práctico que le imprime el Dr. Perucho a su minucioso estudio sobre la jerga, resulta enriquecedor, pues integra su objeto a la cultura, donde lo cognoscitivo, lo valorativo, lo práctico y lo comunicativo, deviene totalidad concreta, a diferencia de las parcelaciones, a veces disyuntivas e infecundas, propias de la racionalidad moderna.

El abordaje semiótico-hermenéutico de la jerga hecho por el autor, es muy interesante y prometedor para una mejor comprensión de la comunicación humana. Como bien señala, apoyándose en otros autores destacados: “Se da aquí, el devenir del juego de posibilidades de los significantes en tanto, representan una forma de descripción, que va desde una dimensión esencialmente conceptual hasta circunstancias particularmente semántico-verbales.

Dicho en otros términos, las condiciones de producción y las formas en que operan las jergas, determinan la formación de conceptos que, implicativamente, desde una óptica semiológica, no debe sustraerse de la estructura de la explicación, ya que, por medio de ella se constituye la condición significativa del texto⁶, permitiendo reconocer desde

⁶ La noción de texto está históricamente ligada a todo un mundo de instituciones: derecho, Iglesia, literatura, enseñanza; el texto es un objeto moral: es el escrito como participante del contrato social. Cf. R. Barthes, pág. 138. Asimismo, un texto no es sólo un aparato de comunicación. Es un

un tránsito modal su formación como institución social. Sin duda, en la descripción del sistema semiótico toda explicación es comprensiva, en tanto su estatuto de interpretación, responda a un horizonte provocado por principio en el poder y la finalidad que tienen el texto, la palabra y el lenguaje.

Esto significa que «el intérprete ya no es un simple investigador que se añade, sino que él mismo es oyente o lector, encontrándose por lo tanto incluido como un eslabón participativo con sentido» (Gadamer, 2001, p.151). En todo caso, la correlación establecida entre lenguaje y la acción humana, tiene una correspondencia significativa que pone en evidencia la propia actuación de los participantes quienes, en la interacción, realizan la función comunicativa que ha de considerarse distinción esencial expresada por medio del texto y del habla.

Pues bien, como diría Heidegger, «el habla que se expresa es la comunicación» (1997, p.187). Esta función que se presenta en el mecanismo de la práctica lingüística implica fundamentalmente, la referencia expresiva de un discurso que está condicionado al evento del funcionamiento social, activado sobre la base de su proceso de acción. Por eso, basta con recordar la afirmación de Wittgenstein: «las palabras también son actos» (1988, p.349).

Sin embargo, en cuanto al dominio del signo (cf. *infra*), es preciso indicar de cualquier forma que «el mundo no es un conjunto de cosas, sino de signos. Lo que llamamos cosas son palabras y su correspondencia universal significa perpetua metamorfosis» (Benavides, 2013, p.17). Esta metamorfosis no es otra cosa que el fundamento de un juego de palabras, que

aparato que pone en tela de juicio los sistemas de significación preexistentes, a menudo los renueva, a veces los destruye. Cf. U. Eco, pág. 38. Aún sí, desde otro punto de vista, un texto debe ser concebido como objeto de nuestra humanización.

permite revelar el modo de ser del lenguaje a través del propio mecanismo de los signos. De acuerdo con lo anterior, «el lenguaje es también parte de un juego en el que nos divertimos modificando el sentido original de las palabras. De hecho, la gran literatura sería impensable si los autores no se inventaran nuevos léxicos» (Sierra, 2088, p.142). Ideas reveladoras con sentido cultural y espíritu de búsqueda están presentes en este interesante libro. “De este modo, la actividad del pensamiento se sirve de una escala de representaciones, cuyo registro contiene un resultado que permite definir en la actividad fáctica la propia razón manifestada no en la presencia de la cosa, sino en los datos registrados mediante la acción de los signos. De acuerdo con este criterio, «a la dimensión ontológica que las cosas tienen, los seres humanos añadimos una nueva dimensión, la semiótica, esto es su empleo como signos para manifestarnos unos a otros lo que pensamos, lo que queremos, lo que sentimos y lo que advertimos en nuestra relación con el mundo» (Conesa y Nubiola, 1999, p.63). Ahora bien, el término interpretación es comprensible porque permite la búsqueda de sentido, de acuerdo con un grado de explicación y mediante posibilidades susceptibles de designación en un evento semiótico.

«Por tanto, una interpretación es un fenómeno semiótico: todo signo, todo artificio simbólico en sentido lato es una interpretación» (Eco, 2012, p.415).

Pero, más allá de estas impresiones que apuntan a la representación y a la funcionalidad del signo, lo que aquí pretendemos demostrar son los procesos y la validez de las relaciones semánticas de las jergas lo cual permite establecer por medio del texto una identificación en la misma vivencia y acción del sujeto.

En este recorrido el texto nos permite verificar que «se trata *entonces* de interrogar a ese modo singular de existencia,

característico de toda una serie de signos⁷, con tal de que ésta sea enunciada» (Foucault, 1979, p.146. La cursiva es mía). A pesar de que estas particularidades forman parte del conjunto de teorías que fundamentan la interpretación de los problemas semánticos del lenguaje, constituyen, por su parte, un instrumento que subyace asimismo, a la forma lógica y analítica que formaliza las propias estructuras de su funcionamiento.

Una vez más «un texto se puede definir como una serie de signos que fija el sentido unitario de algo hablado, aunque sólo sea lo que se dice a sí mismo quien escribe» (Gadamer, 1998, p.97).

Lo ya postulado implica, hacer una revisión general sobre algunas obras de lingüística y filosofía del lenguaje, en las cuales, autores como Saussure, Kristeva, Romaine, Adorno, Todorov, Wittgenstein, Bajtin, Searle, Gadamer, Lotman, Ricoeur, Habermas y Halliday, entre otros, han realizado diversos espacios de reflexión, concernientes a las particularidades de la praxis del lenguaje, lo cual sirve de complemento para estudiar el contenido semántico y el papel institucionalizado que juega la jerga en el contexto de la comunicación. De esta forma, resulta evidente precisar cómo por medio de esta visión, ellos suministran una descripción de procesos y correlaciones que remiten, si se quiere, al papel que juega dicho objeto en los contextos del discurso". Integración,

⁷ El signo, término empleado a veces en el sentido de *señal*, a veces en el de *expresión*, (el signo no es un género), nos da la pauta para hablar, diferenciar; es decir, la *función notificativa* del propio signo en el discurso, en la comunicación dialógica, dado que en este caso, se comporta como una señal al mostrar una serie de vivencias de la persona que se expresa y la *función significativa* que aparece en el discurso o comunicación monológica y que constituye la esencia y la razón de ser de la expresión. Cf. J. M. Bernardo, págs. 107-108.

con sentido cultural y sistémico, fundado en la praxis del lenguaje merodea con fuerza sustantiva para dar cuenta del acto comunicativo como fenómeno sin fronteras y límites.

Una pregunta interesante se hace el autor para denotar la esencia de la jerga como acto comunicativo: ¿hay correspondencias semánticas⁸ entre la jerga y el lenguaje plenamente convencionalizado, si sus características no comunes contrastan pragmáticamente con una contigüidad temporal y social? Asimismo, sobre la base de su actividad *antilingüística* la pregunta también se podría extender a: ¿qué es lo que le otorga a las jergas una proximidad intertextual y le da a cada palabra su propio tono en cuanto vocablo particular en la comunicación? Y se responde con inteligencia y maestría en el tema: “Hablar solamente de lenguaje convencionalizado es conferir a la función referencial, una ordenación en el discurso a través de una relación temporal. En otros términos, es propio del discurso generar un ámbito proxémico, capaz de prolongar el intercambio dialógico en el contexto mismo de su referencia. A propósito, es aquí donde la función referencial jakobsoniana se inscribe en el campo de acción de la palabra y nos aproxima al poder instrumentalizador de la jerga”.

Por tanto, siguiendo los discernimientos del autor en torno a la jerga, encontramos todo un cosmos de aprehensiones múltiples que no requieren explicación, sino reflejarlo tal y como lo hizo el autor: “¿qué es, entonces la jerga? Hacer esta distinción conduce al análisis que permite interpretar sus

⁸ Creer posible la descripción *semántica* de una lengua dentro de la lingüística es creer razonable atribuirle a cada enunciado un sentido (o varios, si es ambiguo), admitiendo, desde luego, que ese sentido pueda luego ser desviado o precisado por la situación de empleo. Más aún, es creer que puede calcularse el sentido total de un enunciado, si se conocen el sentido de las unidades significativas (*palabras* o morfemas) que aparecen en él y las relaciones sintácticas que las unen. Cf. O. Ducrot y T. Todorov, pág. 306. (La cursiva es mía).

implicaciones lingüístico-complejas y las condiciones en las que se expresan los usuarios, pues ella misma, constituye la identidad de los participantes. Por el momento, y de un modo singular, basta precisar que la noción de jerga se construye en la realidad central del lenguaje, orientada desde la dimensión locucionaria pero manifestada cotidianamente hacia la actividad social y discursiva del usuario. Por otra parte y pese a la amplia participación predominantemente dispar en el idioma, su empleo está determinado esencialmente por motivos de edad, nacionalidad y raza en diversos grupos sociales.

Es importante observar, que jerga es por lo demás, una modalidad de convención⁹, que pertenece siguiendo a Kristeva a la intertextualidad o, más aún a un antilenguaje, según Adorno y Halliday. Pero, si tenemos en cuenta que por regla general, algunas de estas convenciones se expresan mediante formas y acentos sonoros característicos, ellas mismas revelan en la actividad práctica las referencias que proporcionan la identidad y el vocabulario de quien las usa. En tales circunstancias «el término “jerga” (*jargon*) alude a una variedad de habla dotada de un sistema lingüístico mínimo y una gran variedad individual que usan hablantes de lenguas distintas para comunicarse en situaciones muy restringidas, por ejemplo el intercambio *académico*, el *obrero*, el *deportivo*, el *periodístico*» (Romaine, 1996, p.203. La cursiva es mía). De acuerdo con lo anterior, el acto de comunicar se convierte entonces en un objeto provocado mediante una dimensión expresiva que permite la relación y el intercambio de unidades

⁹Ahora bien, en el uso de estas expresiones nos apoyamos en *convenciones semánticas intersubjetivas*, que dan a los demás participantes en la interacción la posibilidad de examinar si en una situación dada nos atenemos o no a las reglas de un juego de lenguaje establecido. Cf. J. Habermas, pág. 261. (La cursiva es mía).

verbales establecidas a través de códigos variables para producir sentido.

Será necesario indicar por tanto, que aunque estas convenciones provenientes de un acontecimiento colectivo puedan o no explicarse por sí mismas como experiencias comunicativas con alternancia de códigos, no deben sin embargo considerarse nulas ni mucho menos ser despojadas del carácter variable de la situación del habla. De una manera u otra, no considerar el valor de su significación en el habla, es someter a juicio el orden convencional del lenguaje y lo que desde un valor referencial desborda la realidad de su contexto”.

El autor, en el marco del contexto de la pluralidad discursiva y la significación comunicativa, determina dos momentos esenciales de la jerga, a saber: “A este respecto, y para nuestros propósitos, se puede plantear que el contexto de la jerga encierra dos aspectos presentes en la propia acción y variedad de relaciones que recaen sobre el *fin* y el *modo* en los que la palabra se utiliza: 1- como sentido de otra palabra y 2- el contexto en que dicha palabra remite a su uso en el lenguaje, a través del cual la representación registra el contexto particular de dicha manifestación destacando su coherencia en la expresión referencial de la palabra.

Por tanto, «es el contexto el que justifica un determinado uso del lenguaje» (Gadamer, 2001, p.82), o que permite determinar en la práctica del lenguaje un evento implicado en un sistema funcional articulado en la actividad comunicativa conforme a las propias funciones de la vida humana”. Y el autor continúa haciendo camino en su visión profunda de la jerga: De esta misma manera, sea cual fuere la recurrencia de la jerga, es indispensable considerar su función lingüística motivada por un conjunto de diversos conceptos que se revelan, mediante circunstancias sociales e individuales impulsadas por un sistema de significaciones en un habla también social.

Algo característico de la jerga es que por su connotación social está asociada a un lugar, a un país y de forma corriente es generada por él. Rememorando el discurso barthesiano, podemos decir que cada grupo humano está sostenido por un habla social, un sociolecto con el que se identifica (Barthes, 1996, p.47). Es pues, bajo estas circunstancias, como se enmarca mediante una formalización que está ligada a la interpretación¹⁰ convirtiéndose en un producto subordinado al significado y a la práctica lingüística del sujeto. De este modo, «entendemos el significado de una palabra cuando la oímos o pronunciamos: lo captamos de golpe; y lo que captamos así seguramente que es algo distinto del 'uso' que es dilatado en el tiempo» (Wittgenstein, 1988, p.139).

Hay una concepción cultural y compleja, libre de simplismos estériles al abordar el lenguaje inserto en el contexto y la praxis que lo alimenta constantemente y da sentido en el acto comunicativo.

El tratamiento del autor sobre las relaciones entre jerga, texto y lenguaje, resulta extraordinariamente complejo, y por tanto, muy rico en mediaciones varias. Parte de la premisa, en mi criterio, acertada, que históricamente el término lengua ha mediado por su riqueza expresiva, como función lingüística que vincula y articula varios conceptos del acto comunicativo. Con razón suficiente se expresa en este interesante libro: "Así pues, apoyándonos en la propia manifestación lingüística puede someterse a examen el uso de la jerga, lo cual presupone expresar que lengua e idioma se hallan en un nivel de

¹⁰ Una sociedad como la nuestra admite la interpretación. No la admite siempre; a veces limita singularmente el derecho de interpretar un mensaje, pero, finalmente, digamos que, aunque sólo sea, porque la palabra existe, la interpretación es una especie de reconocimiento laico, racional y limitado del derecho a la polisemia. Barthes, Roland. Variaciones sobre la Escritura. Ediciones Paidós Ibérica, S. A. Barcelona. 2002, pág. 50.

interrelación mutuo, en cuyo ámbito ha de considerarse el tipo de código, el texto y la práctica a los que dicha expresión se refiere o implica.

En cierto sentido, dentro del ámbito desempeñado por el texto en el sistema social del lenguaje, podemos reconocer un mecanismo que, de acuerdo con Halliday, está en correspondencia con la estructura de sus funciones: se trata, pues, de «la función *textual*, que es intrínseca al lenguaje: la cualidad de esta función es la de crear el texto que tiene el lenguaje, de vincularse a sí mismo con el contexto, con la situación y el texto precedente» (1994, p.67). Al mismo tiempo, esta función distintiva y generalizadora del lenguaje, se constituye en una función de intercambio y de significado, que opera mediante una regularidad semiótica dentro de la estructura social.

Debería hablarse entonces de una posibilidad de encuentro, en la que, a partir de un acercamiento a través del lenguaje, se dé lugar a la interpretación en el propio dispositivo del texto”.

De aquí dimana la relación estrecha entre jerga, texto y lenguaje, pues la propia jerga es texto, y lenguaje, al mismo tiempo, por su sentido, significación y acto comunicativo, mediado por el contexto, pues como muestra el autor, “En el ámbito de cualquier comunidad sociolingüística, la variación en el lenguaje está asociada a los diversos contextos en los que suele adquirir una significación propia. En este sentido, la intención *ilocucionaria* -lo que hacemos al decir- (cf. Searle), es inseparable del espacio de interpretación en el cual, quedan registradas las acciones que están en una relación equivalente y, que de alguna manera, hacen evidenciar el significado”.

Es indudable que estamos en presencia de un excelente libro, resultado de una rica experiencia de muchos años en la filosofía, el arte, la hermenéutica, la semiótica, la lingüística, en fin, en la cultura. Un libro actualizado, desde una visión

compleja, postclásica integradora y dialogando con los autores más destacados en la materia.

La jerga, que a veces se minusvalora como ejercicio menor, en el discurso del Dr. Perucho, deviene lenguaje comunicativo, en toda su magnitud y significación.

Desearía terminar el prólogo con las propias palabras de la conclusión de esta excelente obra: "(...) podemos expresar que en el campo particular de la complejidad del lenguaje, los cambios que se producen intervienen activamente en la comunicación, desde la cual, al menos, se estructuran las condiciones que constituyen sus funciones formales y, cuyo conjunto marca el sistema motivacional de identidad utilizado dentro de un grupo social.

De forma general y a manera de resumen, se podría indicar que «si hay lenguaje es porque hay comunicación previa; y si se alcanza cierto grado de riqueza y complejidad en la comunicación es gracias a que hay lenguaje» (Bernardo, 1995, p.102)".

Sin lugar a dudas, estamos en presencia de un excelente libro que concentra en sí muchos años de trabajo consagrado a la investigación y la docencia por el destacado hermeneuta y doctor en Filosofía, Perucho Mejía García. Su contenido servirá de base teórica metodológica para nuevos empeños en una temática tan urgente de profundos discernimientos creativos: el lenguaje, en general, y la jerga, en particular. Lo más importante: el autor ha hecho camino al andar...

¡El lector tiene la primera y última palabra!

Rigoberto Pupo Pupo. Profesor e Investigador Titular consultante.
Doctor en Filosofía. Doctor en Ciencias Universidad de La Habana.
Pedagogo destacado S. XX cubano.
Universidad "José Martí" de Latinoamérica, Monterrey, México.
Premio Internacional por su obra, SHGE, NL, México, 2013.
Profesor Multiversidad Mundo Real "Edgar Morin".

Se puede decir que físicamente la palabra es impotente pero lógicamente se eleva a un nivel más alto, al superior; el logos se convierte en el principio del universo y en el primer principio del conocimiento humano (Ernst Cassirer, *Antropología filosófica*).

INTRODUCCIÓN

Históricamente, el carácter dialéctico de humanidad se define en la esfera del lenguaje, el cual, activado en el ámbito de la palabra, determina el mecanismo que pone en marcha la condición constante de la comunicación. Pues bien, esta orientación conduce a la generación de un espacio en la esfera del discurso como evento que, permite llevar a cabo una relación conjunta, en la cual, se proyecta el contexto singular de la comprensión humana. Por este motivo, se puede considerar que por medio del fenómeno del lenguaje, también se designa la actividad pragmática, concebida en el centro de la razón y legitimada en la propia condición de la palabra. Ahora bien, si tenemos en cuenta su estrecha relación con la semántica y el discurso, no será difícil que podamos comprender la realidad lingüística y las motivaciones que le son subyacentes, así como los fines y razones por las cuales ella significa.

Por otra parte, distinguir entre los conceptos palabra y lenguaje, es también atribuir a la luz del significado que el primero es un agente que se usa para expresar y *describir*, mientras que el segundo determina la posibilidad de establecer un vínculo común circunscrito en un conjunto de enunciados, cuya estructura tiene un funcionamiento comunicativo recíproco en el mundo social.

Bien podría decirse, que la palabra *describir* es comparable a la forma de percibir con la cual el usuario permanece en contacto con la propia representación y transcripción del lenguaje. De esta forma, entre palabra y lenguaje hay una relación recíproca, determinada en virtud de un concepto que tiene un registro convencionalizado derivado de una representación sintética. Por consiguiente, podemos comprender entonces, que «el lenguaje es una legislación y la lengua es su código» (Barthes, 1996, p.118). Asimismo, esta relación permite hacer una distinción que se hace manifiesta, en tanto, el habla toma el lugar de intercambio entre hablar y responder, lo cual viene a confirmar la función referencial del lenguaje y lo que por medio de él adquiere sentido.

Podemos decir entonces que «el hablar es un hacer en sí mismo; también es un ingrediente necesario de toda acción cooperativa» (Nicol, 2001, p.256).

Y, ya que el mundo de la palabra se puede describir plenamente dentro de su propia estructura conceptual, su registro en el mundo de la representación es equivalente a un dispositivo capaz de desarrollar un sistema de comunicación en virtud de un fundamento confinado en la esfera del lenguaje. Así pues, «hablar un lenguaje es tomar parte en una forma de conducta (altamente compleja) gobernada por reglas» (Searle, 1994, p.22), implicadas en un contexto social, mediante procesos registrados en un sistema de interacción también social.

Por otra parte, se podría considerar que la posibilidad de reducir el fenómeno del lenguaje a una discontinuidad diacrónico-histórica, sería borrar los límites de un proceso de relaciones discursivas continuas, constituidas por acontecimientos en los que, han mutado y convergido en la misma superficie humana formas, códigos, prácticas y acontecimientos amparados en el lenguaje.

En un sentido general, se puede decir que «el lenguaje condiciona el pensamiento: no el lenguaje en su materialidad física, sino como actitud del Mismo frente al otro» (Levinas, 1977, p.218).

Desde luego, plantear el problema del habla, es revelar el fundamento de un acto que responde a un hecho que se puede orientar y expresar por medio de una correspondencia expuesta en las formas del lenguaje. «De hecho, el acto lingüístico es un acto individual, siendo creación de un individuo y correspondiendo a una intuición personal y en cada caso inédita; pero es al mismo tiempo un acto social, es decir, determinado socialmente, puesto que los signos que empleamos no los inventamos “ex novo” en cada caso particular, sino que los re-creamos sobre la base de modelos aceptados por una comunidad y comprensibles dentro de esa misma comunidad» (Coseriu, 1986, p.60).

De igual forma, se puede considerar en esta dirección, que el texto se reafirma en la práctica cotidiana y, en él, se coimplican el ser y el deber social. De este modo, sirve al propósito de cumplir una función constante de organización y coherencia, proporcionando a las instituciones sociales un cuerpo de argumentos plurales que plantean relaciones de procesos entre lenguaje y pensamiento estableciendo una variedad de estructuras acerca de las diversas interpretaciones en torno a la opinión pública, la política, el arte, la filosofía, la literatura, la comunicación, el derecho y la ciencia en general.

De estas precisiones se puede inferir que el lenguaje no está separado del diálogo interpersonal, ya que como artefacto legitimador del discurso garantiza la actividad de significar. Por esta razón, como actividad también espiritual y anímica, establece conexiones en el desarrollo de la individualidad bajo la influencia de diversos motivos y modificaciones singulares,

haciendo patente la connotación de los sucesos en las representaciones sensibles de la comunidad humana.

Por consiguiente, «todo lo significativo contiene una porción de verdad: significar es comunicar algo real. Significación y expresión no pueden dissociarse» (Nicol, 2001, p.63). En este sentido, el habla va ligada a un enunciado susceptible de establecer en la propia estructura del lenguaje un aspecto descriptible, determinado en la práctica de la conversación mediante una operación constituida entre lenguaje y pensamiento.

Asimismo, teniendo en cuenta que por su misma configuración el texto se va desplazando desde su propia frontera hacia una gran cantidad de interrelaciones en la complejidad de la realidad, dicha razón hace necesario considerar el fenómeno del lenguaje, el cual se va extendiendo entre los miembros de una sociedad constituyendo un sistema de modificaciones sucesivas, desde las cuales se forma un registro capaz de suministrar e inscribir palabras asociadas al universo de dicho grupo humano.

Por tanto, si tomamos como referencia el fenómeno del lenguaje y lo que en un nivel superior constituye su función lógica, es esencial referir desde el ámbito verbal aquello que tiene en común con la noción de signo y lo que da origen a su sentido. De este modo, tomando como referencia la función designadora del sentido, que pone en juego la finalidad de la palabra, hay que señalar que el texto que sigue en esta reflexión, es el resultado de un análisis que tiene como objeto señalar algunos puntos de carácter distintivo, cuyo enfoque basado fundamentalmente en un contexto de consideración dialógica, sirve para explicar y revelar que los modos de expresión y de comunicación generados mediante *jergas*,

juegan un papel determinante en el paradigma¹¹ del lenguaje verbal y, que por tanto, también participan de forma directa tanto en la modificación de los signos lingüísticos como en la referencia que valida su sentido.

Ahora bien: «el lenguaje es una creación perpetua; lo que se expresa una vez con la palabra no se repite más que como reproducción de lo ya producido; las siempre impresiones nuevas dan lugar a cambios continuos de sonidos y de significados, o sea, a expresiones nuevas» (Croce, 1962, p.236). Dichos cambios implican, no sólo conocer las condiciones de la acción lingüística, sino su conformación semiológica, tendiente a interpretar su desarrollo en el sentido de la realidad comunicativa.

No obstante, debemos indicar de antemano, que todavía hoy, pocos estudios se han ocupado de registrar las oposiciones establecidas entre el sistema puramente lingüístico y las mutaciones devenidas en la articulación y práctica concerniente a la recurrencia de las jergas.

¹¹ Un paradigma es una categoría lingüística y es generalmente mucho más que una colección de elementos (o conjunto en el sentido matemático). Por lo común, comporta una organización interna e instituye entre sus elementos relaciones particulares. Comparando estas diversas organizaciones, algunos lingüistas han creído descubrir que existen algunas propiedades comunes a ellas o que, al menos, se encuentran frecuentemente. Asimismo, en sentido amplio, se llama paradigma toda clase de elementos lingüísticos sea cual fuere el principio que lleva a reunir esas unidades. En este sentido se considerarán como paradigmas los grupos asociativos (...), cuyos elementos no están ligados sino por asociaciones de ideas. Cf. O. Ducrot y T. Todorov, págs. 131-136.

En este caso, cabe destacar que las jergas existen en un marco que concierne a la combinación de unidades paradigmáticas de una forma lingüística particular, coexistiendo en correspondencia con una determinada combinatoria verbal, cuyas unidades relacionales se funden en un eje de carácter sintagmático, también particular.

A lo ya señalado y parafraseando a Pupo Pupo (2007, p.37), podemos expresar que al considerar las relaciones entre lenguaje y sujeto como eslabón propiciador de la comunicación, se ha reducido el papel del lenguaje en general, abordándolo a veces con reconocimiento absolutizador extremo, o en otros casos, convirtiéndolo sólo en artificio predominante del ámbito científico.

Debemos también dejar claro que por medio de las teorías aquí aplicadas, hemos podido designar el objeto de nuestro estudio, dedicando particularmente nuestra atención a «factores de *arbitrariedad* y de *adecuación*» (cf. Hjelmslev, p.29), los cuales han permitido describir y verificar los resultados del análisis aquí propuesto. Dichos factores ayudan a definir en su mayoría, las estructuras concernientes al significado particular de las jergas, definiendo con claridad las distinciones correspondientes de sus mecanismos en el lenguaje verbal así como sus implicaciones en el sentido habitual de sus prácticas en el sistema comunicativo humano.

Asimismo, por medio de estas valoraciones e inquietudes, esta reflexión ha pretendido alcanzar una visión interpretativa de la realidad desde diferentes ópticas y bajo los propósitos del lenguaje, desde el cual, se logra precisar el ámbito operativo en diversos grados.

Por otra parte, se hace hincapié en la manera en que se determinan las condiciones que permiten un juego de relaciones, en un espacio constituido por enunciados singulares en cuyo interior, se determina la formación e incidencia discursiva de las jergas más allá del sistema operativo de la significación.

Ha de advertirse también, que este libro no tiene como pretexto hacer un catálogo alfabético de jergas¹², sino, más

¹² Para realizar este trabajo, se llevaron a cabo diversas encuestas entre una población bastante divergente de edad, sexo y estrato social, para con ello,

bien, mostrar bajo un singular análisis, las implicaciones e influencias cada vez mayores que circundan en el desarrollo de la comunicación y que por tanto, no pueden sustraerse de las situaciones y posibilidades, que en todo caso, se ocultan y se extienden semióticamente tras el vasto marco del lenguaje. De este modo, como establece Kristeva, «hacer del lenguaje un objeto privilegiado de reflexión, de ciencia y de filosofía, es sin duda un gesto cuyo alcance no se ha medido todavía» (1999, p.11).

En fin, más allá de estas reflexiones y, concibiendo así el carácter comunicacional en el horizonte del lenguaje, se hace necesario indicar que la *jerga* ocupa un motivo de interés ya que, por el hecho de tener un dominio como sublenguaje, participa también mediante el intercambio social en el propio desarrollo de la diversidad y la complejidad lingüística. Esto, en consecuencia, subraya la posibilidad de desarrollar desde un enfoque hermenéutico y mediante una visión general, una explicación sobre aquello que transcurre considerablemente en el proceso dinámico, indicando también por qué a través del significado, en ella se organiza lo que mediante la comunicación se lleva a cabo. Además, «aunque es necesario conocer lo que es adquirido y utilizado antes de preguntarse cómo se lo adquiere y utiliza» (Todorov, 1978, p.32), es conveniente, considerar igualmente, el fundamento lingüístico

lograr un consenso facilitador que permitiera un acercamiento al espíritu propuesto en este proyecto. Asimismo, las aulas de clase, en particular, sirvieron como foco catalizador determinante en el contexto situacional específico. A este respecto, las encuestas arrojaron concordancia sobre el uso común de jergas y en qué medida los sistemas de valores están asociados a sus significados. En todo caso, quiero manifestar mi especial agradecimiento a todos los encuestados y encuestadas porque con sus aportes permitieron ampliar el repertorio y el objeto de análisis de estas reflexiones.

y las variedades diferenciadoras codificadas y utilizadas por el hablante.

La palabra en tanto significante, puede repetirse, y a pesar de repetirse, cambiar de significado (Antonio Paoli, *La lingüística en Gramsci. Teoría de la comunicación política*).

I. DEFINICIONES EN TORNO A LA PALABRA

Al considerar las descripciones orientadas en torno a la palabra, se puede indicar que estas están basadas en unidades distintivas, concernientes a relaciones significantes producidas en el lenguaje, en tanto que, su análisis permite rebasar ampliamente lo que por medio de ella se pueda describir semióticamente en diferentes sentidos. En otros términos, lo aquí expuesto permite mostrar particularmente la formulación lógica relacionada con los aspectos característicos de definición y aplicación de la palabra y lo que desde los significados se pueda referir a la producción de sentido. En efecto, estas consideraciones nos llevan a indicar por una parte que en la palabra «hay una doble semiótica: la primera representada por el habla o la voz (sonido + sentido) y la segunda constituida por la escritura que es un símbolo de la realidad físico-fonética» (Asensi, 1990, p.24). Y, por la otra, ese carácter práctico que poseen la palabra y el lenguaje se define claramente como motivo de determinación en el Cratilo. Recordemos que en lo concerniente a este criterio, palabra y nombre tienen un valor relevante en el discurso, ya que en su referencialidad al lenguaje, ambas tienen, además de su propia asociación una capacidad de transferencia y llegan «a formar parte de la costumbre y la convención; por lo tanto, la convención y la costumbre colaboran a la manifestación de las cosas que pensamos al hablar» (cf. Sócrates, p.435a).

Ahora bien, aunque la palabra haya alcanzado un estatuto en sus relaciones epistemológicas llevadas a la práctica, es probable, entonces que, al menos en el campo de la comunicación, los lenguajes artificiales se puedan reflejar en la misma estructura que determina las características que le dan significado a un contexto o a un enunciado.

De esta forma, teniendo en cuenta que el objeto a describir es la jerga, nos interesa incorporar en sus funciones, tanto su uso en la estructura del lenguaje como su rasgo particularmente de signo, desde el cual, se identifica esa función convencionalizadora concerniente al estado de la significación. Pero, aunque este trabajo no se define en sí en torno a la misma naturaleza del lenguaje y, teniendo en cuenta que en particular, encuentra conexiones estrechas con la sociolingüística, el interés atañe sin embargo, a la comprensión y explicación en la propia institución de las jergas en el sentido del lenguaje.

Por otro lado, podría decirse que «en el caso de los actos de habla realizados dentro de un lenguaje, es un asunto de convención -en tanto que opuesto a estrategia, técnica, procedimiento o hecho natural- el que la emisión de tales o cuales expresiones cuente bajo ciertas condiciones» (Searle, 1994, p.46) como en el caso en el que se pueda localizar o confrontar esa condición de contrasentido que pretende ser revelado por diversos motivos en el propio contexto de las jergas.

Obsérvese entonces, bajo este hecho, que la palabra entra en un orden de identidad e interacción bajo una materialidad que la hace actuar semánticamente, constituyendo en sus posibilidades de manifestación condiciones suficientemente determinadas en circunstancias de convención y de locución.

Según esta explicación es necesario distinguir que la palabra no es más que el lugar que salvaguarda los conceptos que en ella dan cuenta bajo una noción sintética, pero que, sin

duda, forma parte de una existencia y de una variable finalidad en la cual se materializa el ámbito del discurso.

Rememorando a Saussure, podemos decir que ella es el «soporte de una idea que, considerada en sí misma, no es más que la materia de un estado fisiológico» (cf. Saussure, p.141). Este estado fisiológico constituye un factor lógico de formalización, desde el cual, la palabra como producto de la actividad humana, ofrece en la propia realidad lingüística la estructura que revela la razón de un sistema que, desde su misma universalización, señala la continuidad no sólo del valor lingüístico, sino la motivación del sistema comunicativo.

Mediante esta referencia podemos decir que palabra es poder de sentido manifestado en la naturaleza de lo humano. Esta distinción queda adherida y determinada en el fundamento del ser que desemboca y se funda en la palabra como posibilidad de descubrimiento atribuido por medio de significado en el lenguaje. De hecho, es así como «ontológicamente Heidegger designa *ser* con encontrarse» (1997, p.151).

Dicho encuentro se sitúa en la propia determinación de las manifestaciones del lenguaje las que al desplegarse en actos de habla expresan acciones hermenéuticamente presupuestadas mediante circunstancias de comunicación ligadas al instrumento de la palabra. Aquí se conjuntan entonces, ontología y hermenéutica en una razón reveladora en la que palabra y lenguaje se ven impulsados mediante una variedad de referentes hacia lo que puede describirse o a lo que equivale a interpretar y comprender.

En este sentido, palabra es vocablo de logos expresado dialécticamente como razón que no existe sin un hecho situacional que, en sí mismo, está supeditado y relacionado con el pensamiento. De este modo, esta actividad dialéctica es siempre implicadora de una ontología del logos. Al mismo

tiempo, la noción de *logos* responde esencialmente a la proximidad relacional que en forma de lenguaje entraña el sentido.

Esta producción del *logos*¹³, esta obra de pensamiento y de expresión verbal diría Nicol, «presenta a la vez una intención comunicativa y un contenido significativo» (2001, p.89). Es entonces en sentido dialógico, que la comunicación lleva implícita una intención cuya práctica hace posible las condiciones de comprensión basadas en el desarrollo de operaciones particulares que acompañan una pluralidad de motivos manifestados en aquello que se promueve a través de la expresión verbal.

Ahora bien: en términos aristotélicos, este *logos* define al hombre como un *zoon logos ejon*, o con un *zoon logos hermeneuticus* permitiéndole su distinción del resto de los animales, en tanto es ser que tiene lenguaje y por lo tanto es ser que habla y puede interpretar y comprender. En realidad, cuando se habla de nivel social, se puede determinar la designación de la palabra que en el lenguaje significa la presencia de quien habla revelando la relación comunicativa con el otro.

De esta manera, «las palabras, se establecen, en primer lugar, para aquello que se conoce por medio de los principios de la opinión comunes a todos, y para aquello que se percibe en las cosas sensibles que son comunes a todos...» (Al-Fārābī, 2004, p.68). Por otra parte, esta unión o comunión da por hecho, la relación implicadora del lenguaje, desde el cual, sobre la base de transformaciones y desplazamientos, estas variantes se normatizan en códigos comunes, distintivos y manipulables que crean un sistema de oposiciones según convenciones de espacio-texto, permitiendo al mismo tiempo dentro de la

¹³ El *logos* presenta aquí bien claramente sus dos facetas complementarias: la representación objetiva y la expresión subjetiva. Cf. E. Nicol, pág., 71.

propia significación el proceso complementario y la forma de la comunicación. Ahora bien, conforme a tales convenciones «las normas tienen un contenido semántico, justamente un sentido que siempre que un sujeto capaz de entenderlo las sigue, se ha convertido en razón o motivo de un comportamiento; y es entonces cuando hablamos de una acción» (Habermas, 1996, p.21). Esta acción, en cuanto establece el sentido, corresponde entonces a una distinción determinada en un objeto que regula su condición reflejada en ella.

En este sentido, cabe pensar en dos interrogantes nietzscheanas: ¿Coinciden las designaciones y las cosas? ¿Es el lenguaje la expresión adecuada de todas las realidades?

Tal vez se pueda hablar que toda actividad verbal tiene una transferencia distintiva, que establece por principio una conexión de carácter dialéctico, una concordancia enunciativa y un acto motivado, llevándonos a una posibilidad de comprensión en la que se revela un intercambio narrativo subyacente, que asegura desde el artefacto teórico, diversos niveles para alcanzar el entendimiento de la realidad. En este aspecto, se encuentra precisamente la pretensión dirigida en el principio mismo de la correlación comunicativa, desde la cual Bajtin afirma:

...por supuesto, esa forma peculiar de comunicación no *aparece aislada*: participa en la corriente única de la vida social, refleja en sí la base *social* común y entra en interacción e intercambio de fuerzas con otras formas de comunicación (1997, p.112. La cursiva es mía).

En todo caso, esta correlación condiciona el juego de significados que pueden ser transferidos mediante alusiones en virtud, no sólo, de la misma unidad de la comunicación, sino en los motivos y valores que la implican y que están ligados a la

acción del texto. De esto se infiere, que «la comunicación implica, una doble correlación: la ontología y la lingüística» (Nicol, 2001, p.223).

... Aquel que inventó el hablar (éirein emésato), con razón será llamado por vosotros Eirémés - Hermes- (el inventor del habla) (Platón, *Cratilo*).

II. LENGUAJE VERSUS JERGA COMO MECANISMOS DE INTERPRETACIÓN

En este capítulo tomamos como referencia lo concerniente a la práctica de los hechos discursivos. Desde este punto de vista, es conveniente subrayar que a través de un juego de situaciones pragmáticas los miembros de una comunidad dinamizan la continuidad y el cambio del texto, más allá de la palabra y del texto mismo. Y ya que por texto entendemos una actividad comunicativa, un intercambio, un objeto histórico y una visión del mundo, podemos decir asimismo, que texto es un trabajo de confrontación de pensamiento en la relación humana, que demanda en sí mismo comprensión continua.

Desde luego, «estamos hablando aquí de un texto que cobra sentido dentro de la dimensión existencial dialógica. Se trata de un texto enunciado, expresado en la interrelación de sujetos, en el cual, el lugar del acontecimiento aparece en el propio acontecer del mundo» (Mejía, 2008, p.169). Al mismo tiempo, tanto en el sentido de la naturaleza del texto, como en el grado supremo de comunicación e interpretación se descubre y se devela la relación mía y la de los otros, o en términos generales, la interacción mía con la de los otros u otras.

En estas condiciones, es claro citar aquello que está ligado a las singularidades que devienen materialidad lingüística: «para aquello que se quiere pensar se pueden buscar, y encontrar, las palabras. Eso es hablar. Estamos tan lejos de una lengua única

como de la uniformidad de nuestras costumbres» (Gadamer, 2001, p.223), porque en cuanto objeto de interrelación lingüística, en ella se mezclan en el propio juego de la representación, todo aquello que puede ser considerado en sí mismo producto de la comunicación.

De la misma manera, esta descripción subyace a un proceso que implica considerar ciertas particularidades que hacen notable las variaciones que, desde una perspectiva glosemática, van estableciendo las razones por las que los hechos de la comunicación se convierten, al propio tiempo, en el carácter fundamental que desde la realidad se ciñen al lenguaje. Sin embargo, sabiendo que todo texto opera como vehículo de expresión y comunicación, es pertinente llevar a cabo a manera de esbozo un análisis por medio del cual, se pueda señalar y legitimar en la propia esencia del discurso, tanto su génesis como su devenir social producido mediante el mecanismo de la palabra.

Esto indica, que «podemos realizar el análisis lingüístico de cualquier discurso, es decir de cualquier enunciado o de su parte (un fragmento). Pero cualquier análisis puede ser del discurso concreto (ejemplo imágenes, etc.). Pero además de las formas de la lengua, el discurso contiene otras formas: las de enunciado. Analizado por nosotros desde el punto de vista del vocabulario, de la estructura gramatical, el discurso (un fragmento) puede ser réplica de un diálogo cotidiano (*por ejemplo, relativo a las jergas*), un verso, una línea, una novela, un enunciado científico, un aforismo, etc. O bien un fragmento de estos géneros» (Lotman, 1997, pp.157-158. La cursiva es mía).

Por otra parte, las acotaciones anteriores provienen del hecho de que el sentido de explicar, es el resultado de una operación que concierne a relaciones de naturaleza expresiva, descriptiva e interpretativa, que definen a manera de representaciones lingüísticas actos particulares que,

producidos intersubjetivamente, conducen a la convergencia y al desarrollo de la significación.

Ahora bien, debemos considerar en sentido gadameriano, que no es solamente por medio del texto escrito donde lo que se transmite puede manifestarse plenamente, sino que por medio del acontecimiento verbal se puede fijar la vivacidad de la conversación (cf. Gadamer, p.89). Por consiguiente, la conversación pone de manifiesto las relaciones entre lo físico, lo biológico y lo psíquico, que no pueden llevarse a cabo más que por implicaciones complejas del lenguaje en torno a las propias condiciones que definen su propio estatuto mediante el desarrollo dialéctico.

Por esta razón debemos fijar nuestra atención en los análisis de los fenómenos del lenguaje teniendo en cuenta, no solo a aquellos que presuponemos como convencionales desarrollados ya universalmente, sino a través de los que están emparentados con el desarrollo de una lengua dada-artificiales y/o metalenguajes- (cf. Lotman), en cuya interpretación el discurso se convierte asimismo en revelación en la propia verdad y fundamento de la palabra. Además, el análisis nos permite revelar los *rasgos situacionales* (cf. Mounin) que giran en torno a la asociación verbal y que están ligados al empleo de las jergas en la estructura de las palabras.

De hecho, se intenta resaltar, el ámbito significativo de la jerga en la propia actividad social, considerando su caracterización como producto del lenguaje verbal, pero teniendo en cuenta que, desde la actividad humana forma parte de la realidad. Se trata entonces, de trazar la correspondencia entre ambos aspectos, reconociendo su prevalencia en el contexto de su referencia y, asimismo, como fenómeno que se revela en el significado del lenguaje.

Pero además, para no limitarnos a la mera legitimación de las palabras, debemos precisar el marco en que ellas se

configuran bajo un dominio de carácter formal y temporal en un complejo de relaciones sociales. Por ello se puede decir, que «el lenguaje es un fenómeno sumamente complejo: presenta aspectos puramente físicos (sonidos) y aspectos fisiológicos, aspectos psíquicos y aspectos lógicos, aspectos individuales y aspectos sociales» (Coseriu, 1986, p.51).

Ahora bien, nuestro interés no está centrado en hacer un inventario de términos, como tampoco, analizar la situación particular manifestada en cada caso, sino más bien, considerar el uso de la jerga constituida como práctica discursiva y las generalidades que caracterizan y permiten tanto su adecuación como su frecuencia en un espacio colectivo.

Por consiguiente, como el texto es el que se enuncia en la palabra, ella misma como diría Gadamer, “quiere decir ser diciente”. Este ser diciente, no es más que la posibilidad de efectuar una postulación situada en la actividad del lenguaje pero, manifestada dialécticamente en la interacción social en condiciones relativas a las diversas implicaciones comunicacionales del sujeto.

En efecto, la palabra en todas sus variantes está unida al discurso del usuario, por lo cual, y gracias a su manifestación lingüística, hace evidenciar su distinción como síntesis verbal producida ilocucionariamente en una dimensión de coherencia y compatibilidad, como también de sustitución y derivación. Tal correlación, se produce en el juego intencionado de la comunicación en una red de actos enunciados que hacen posible el intercambio de información bajo un sistema estatutario confinado en la actividad de las palabras.

Aquí predomina la ineludible concepción habermasiana de «la fuerza ilocucionaria del acto de afirmación, que significa que el hablante hace a un destinatario la oferta de apoyar su enunciado mediante un argumento» (2001, p.50). En este sentido, la compatibilidad mutua del acto enunciado está ligada a la forma de desarrollo ilocucionario en el cual el hablante

establece una relación entre el hecho enunciado y la posibilidad de definir la validez de su sentido. Por tanto, esto se sustenta dentro del contexto que formaliza un evento intersubjetivo, a través de acciones ilocucionarias que despliegan en el motivo de lo enunciado, la estructura del evento textual, convirtiéndose por medio de la expresión en la representación del acontecimiento. En este sentido, Gadamer también sitúa la relación intersubjetiva por medio del lenguaje implicado en la conversación y, consecuentemente, amparado en la relación de intercambio por medio del yo y tú:

Allí donde hablamos los unos con los otros para los otros y buscamos y probamos para nosotros mismos las palabras que llevan a un lenguaje común, conformándolo de esta manera, nos esforzamos por entender -y esto significa que esforzamos siempre a todo, al mundo, al ser humano-, y es posible que no acabemos de entendernos muy bien los unos a los otros (2001, p.34).

Toda habla actual presupone una precomprensión fáctica acerca de qué significa comunicar en un lenguaje, entender y malentender emisiones, llegar a un consenso o dirimir un desacuerdo, es decir: acerca de cómo habérselas con el lenguaje (Jürgen Habermas, *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*).

III. POR UNA COMPRENSIÓN HERMENÉUTICA DE LAS JERGA

Puede decirse de modo general que el reino de la palabra está subordinado al fundamento configurado entre explicación y comprensión, pues, dicha expresión, si se quiere, constituye una forma de aprehensión que tiende a estudiar en el contexto del lenguaje y con enfoque hermenéutico y dialéctico¹⁴, las relaciones entre jerga y realidad, teniendo en cuenta la validez de sus significantes, en tanto que conceptos, están ligados semánticamente al sistema normativo del lenguaje.

De este modo, es preciso definir brevemente en principio lo que en este análisis se denomina por hermenéutica, ya que a través de ella podemos establecer, todo lo que por el texto nos da la posibilidad de llegar a la comprensión del sentido.

Así pues, «hermenéutica es un conjunto de unidades que tienen la función de articular, de diversas maneras, una pregunta, su respuesta, y los variados accidentes que pueden preparar la pregunta o retrasar su respuesta, o también formular un enigma y llevar a su desciframiento» (Barthes,

¹⁴ Por dialéctica entiendo, dice Ricoeur, la consideración según la cual explicar y comprender no constituirían los polos de una relación de exclusión, sino los momentos relativos de un proceso complejo que se puede llamar interpretación. Cf. P. Ricoeur, pág. 150.

1978, p.12). A partir de aquí, «el concepto tiene, así, una función mediadora entre las palabras y las cosas, pues las palabras se refieren a las cosas por medio de los conceptos» (Conesa y Nubiola, 1999, p.85).

Por su parte, el evento hermenéutico contenido en un marco textual, será por principio, el dispositivo de la actividad interpretativa, caracterizado en nuestro caso, en la misma particularidad y fundamento de dichos conceptos, los cuales, son convertidos por medio del texto en signos comunicativos. Con Gadamer, por ejemplo, se da el enfoque lingüístico determinado en la experiencia hermenéutica, a partir de tres momentos sustanciales que refieren, en suma, la posibilidad de representación y significación del texto: «1) la *comprensión*, 2) la *explicación e interpretación* y 3) la *aplicación*, que son en realidad, tres momentos enunciados en el mismo sentido o con relación al texto y por los cuales el texto religioso, el texto jurídico, el texto literario¹⁵, y el texto social», etc., comparten en el registro de nuestro análisis diversas referencias que subyacen al desarrollo y contenido semántico en un proceso de entendimiento.

Pero, si con la hermenéutica se da comienzo y curso a este análisis, la pregunta sobre su origen, remontándonos a Hermes, conduce etimológicamente a la designación de la palabra *hermeneia*, derivada de la raíz griega *hermeneús* (intérprete), y de *hermeneutes* o *hermeneutiké*. De esta forma, Hermes es dios de las dualidades que marca linderos y límites, y señala los caminos para establecer una conexión entre *lógos* y *communis*. Por tanto, es mediador que conoce y conjuga los fundamentos del hombre, el ser, el lenguaje y la comunicación.

Así mismo, en él existe afinidad con el dios del comercio; la persuasión, la elocuencia; es el inventor del decir (*légein*), del

¹⁵ Gadamer, Hans-Georg. *Arte y Verdad de la Palabra*. Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona. 1998, pág. 91. (La cursiva es mía).

hablar (*eírein*), y entre sus tantas acepciones, sirve igualmente para indicar al creador del discurso, y a lo que bien suele llamarse como palabra, lógos o razón¹⁶.

De una manera u otra, el texto como enunciación de un hecho implicado, también nos advierte sobre el poder de representación que pretende dotar de luz al espacio social de su significación, motivado por un suceso que describe metafóricamente la identificación que se produce en su fundamento semántico. Desde esta perspectiva, se puede considerar, por tanto, que «el texto produce su propio código por las relaciones que establece entre sus signos; genera, por decirlo así, un lenguaje interior, en relación de afinidad, contradicción y diferencia con otros “lenguajes” (Zuleta, 2005, p.79).

Ahora bien, si texto significa relación lingüística determinada entre significante y significado, su representación en el habla, crea un principio de correspondencias que regula el campo de los significados, mediante procesos desarrollados en el mensaje que sirven para extraer al mismo tiempo las variantes y derivaciones que responden a la arbitrariedad del signo lingüístico.

Así pues, siguiendo este mismo criterio y teniendo en cuenta la significación podemos establecer que «todo signo lingüístico posee:

- a) Un contenido semántico.
- b) Una expresión (realización fónica o gráfica).
- c) Una función (dada por su capacidad de combinarse con otros signos de su propio nivel para formar un signo de nivel superior, o *inferior*).

¹⁶ Cf. Platón, págs. 107 y ss.

d) Una estructura (todo signo es analizable en unidades sígnicas o subsígnicas)» (Valdés Bernal, 2000, p.76). La cursiva es mía).

Se da aquí, el devenir del juego de posibilidades de los significantes en tanto, representan una forma de descripción, que va desde una dimensión esencialmente conceptual hasta circunstancias particularmente semántico-verbales.

Dicho en otros términos, las condiciones de producción y las formas en que operan las jergas, determinan la formación de conceptos que, implicativamente, desde una óptica semiológica, no debe sustraerse de la estructura de la explicación, ya que, por medio de ella se constituye la condición significativa del texto¹⁷, permitiendo reconocer desde un tránsito modal su formación como institución social. Sin duda, en la descripción del sistema semiótico toda explicación es comprensiva, en tanto su estatuto de interpretación, responda a un horizonte provocado por principio en el poder y la finalidad que tienen el texto, la palabra y el lenguaje.

Esto significa que «el intérprete ya no es un simple investigador que se añade, sino que él mismo es oyente o lector, encontrándose por lo tanto incluido como un eslabón participativo con sentido» (Gadamer, 2001, p.151). En todo caso, la correlación establecida entre lenguaje y la acción humana, tiene una correspondencia significativa que pone en evidencia la propia actuación de los participantes quienes, en

¹⁷ La noción de texto está históricamente ligada a todo un mundo de instituciones: derecho, Iglesia, literatura, enseñanza; el texto es un objeto moral: es el escrito como participante del contrato social. Cf. R. Barthes, pág. 138. Asimismo, un texto no es sólo un aparato de comunicación. Es un aparato que pone en tela de juicio los sistemas de significación preexistentes, a menudo los renueva, a veces los destruye. Cf. U. Eco, pág. 38.

Aún sí, desde otro punto de vista, un texto debe ser concebido como un objeto de nuestra humanización.

la interacción, realizan la función comunicativa que ha de considerarse distinción esencial expresada por medio del texto y del habla.

Pues bien, como diría Heidegger, «el habla que se expresa es la comunicación» (1997, p.187). Esta función que se presenta en el mecanismo de la práctica lingüística implica fundamentalmente, la referencia expresiva de un discurso que está condicionado al evento del funcionamiento social, activado sobre la base de su proceso de acción. Por eso, basta con recordar la afirmación de Wittgenstein: «las palabras también son actos» (1988, p.349).

Sin embargo, en cuanto al dominio del signo (cf. *infra*), es preciso indicar de cualquier forma que «el mundo no es un conjunto de cosas, sino de signos. Lo que llamamos cosas son palabras y su correspondencia universal significa perpetua metamorfosis» (Benavides, 2013, p.17). Esta metamorfosis no es otra cosa que el fundamento de un juego de palabras, que permite revelar el modo de ser del lenguaje a través del propio mecanismo de los signos. De acuerdo con lo anterior, «el lenguaje es también parte de un juego en el que nos divertimos modificando el sentido original de las palabras. De hecho, la gran literatura sería impensable si los autores no se inventaran nuevos léxicos» (Sierra, 2088, p.142).

En este mismo contexto habría que indicar que el signo como instrumento significante, proporciona una actividad asociada a la práctica más allá de su referencia fónica y gráfica, cuya referencia mental se refiere a lo ausente en el ámbito de la producción de un significado. Esta relación conduce, por consiguiente, a una especie de inmanencia interpretativa por cuya actividad, dicha interpretación se vuelve signo y, que en la línea de Peirce, Beuchot define de la siguiente forma:

Y, ya que el signo es también un objeto, el texto nos remitirá a su carácter ontológico, de objeto, *de ser*. El signo como objeto nos remite al signo como signo, pero el signo como signo, vuelve a remitirnos al signo como objeto, y allí la pregunta ontológica se vuelve ineludible (1999, p.43. La cursiva es mía).

Llegados entonces a este punto, nos vemos avocados a establecer que la palabra está destinada a convertirse en un signo manifestado en la irreductible forma de la representación. Y, aunque la palabra concuerda con el referente y no con lo referido, en efecto, ella pertenece a la inscripción mediadora que viene a proporcionar el registro de esta representación en el lenguaje. Pero, si «yo me expreso a mí mismo con palabras, ¿cómo puede la palabra representar al ser que habla?» (Nicol, 2001, p.225). La referencia a algo define la cosa en su propia representación, que es lo que trasciende la expresividad, en virtud de lo que se manifiesta como vinculación perteneciente al orden de quien habla.

Por otra parte, es necesario indicar al respecto, lo que «el pensamiento estructuralista moderno ha establecido claramente: el lenguaje es un sistema de signos, la lingüística es parte integrante de la ciencia de los signos, la semiótica (o, con palabras de Saussure la semiología)» (Derrida, 1971, p.19).

De este modo, la actividad del pensamiento se sirve de una escala de representaciones, cuyo registro contiene un resultado que permite definir en la actividad fáctica la propia razón manifestada no en la presencia de la cosa, sino en los datos registrados mediante la acción de los signos. De acuerdo con este criterio, «a la dimensión ontológica que las cosas tienen, los seres humanos añadimos una nueva dimensión, la semiótica, esto es su empleo como signos para manifestarnos unos a otros lo que pensamos, lo que queremos, lo que sentimos y lo que advertimos en nuestra relación con el

mundo» (Conesa y Nubiola, 1999, p.63). Ahora bien, el término interpretación es comprensible porque permite la búsqueda de sentido, de acuerdo con un grado de explicación y mediante posibilidades susceptibles de designación en un evento semiótico.

«Por tanto, una interpretación es un fenómeno semiótico: todo signo, todo artificio simbólico en sentido lato es una interpretación» (Eco, 2012, p.415).

Pero, más allá de estas impresiones que apuntan a la representación y a la funcionalidad del signo, lo que aquí pretendemos demostrar son los procesos y la validez de las relaciones semánticas de las jergas lo cual permite establecer por medio del texto una identificación en la misma vivencia y acción del sujeto.

En este recorrido el texto nos permite verificar que «se trata *entonces* de interrogar a ese modo singular de existencia, característico de toda una serie de signos¹⁸, con tal de que ésta sea enunciada» (Foucault, 1979, p.146. La cursiva es mía). A pesar de que estas particularidades forman parte del conjunto de teorías que fundamentan la interpretación de los problemas semánticos del lenguaje, constituyen, por su parte, un instrumento que subyace asimismo, a la forma lógica y analítica que formaliza las propias estructuras de su funcionamiento.

¹⁸ (...) el signo, término empleado a veces en el sentido de *señal*, a veces en el de *expresión*, (el signo no es un género), nos da la pauta para hablar, diferenciar; es decir, la *función notificativa* del propio signo en el discurso, en la comunicación dialógica, dado que en este caso, se comporta como una señal al mostrar una serie de vivencias de la persona que se expresa y la *función significativa* que aparece en el discurso o comunicación monológica y que constituye la esencia y la razón de ser de la expresión. Cf. J. M. Bernardo, págs. 107-108.

Una vez más «un texto se puede definir como una série de signos que fija el sentido unitario de algo hablado, aunque sólo sea lo que se dice a sí mismo quien escribe» (Gadamer, 1998, p.97).

Lo ya postulado implica, hacer una revisión general sobre algunas obras de lingüística y filosofía del lenguaje, en las cuales, autores como Saussure, Kristeva, Romaine, Adorno, Todorov, Wittgenstein, Bajtin, Searle, Gadamer, Lotman, Ricoeur, Habermas y Halliday, entre otros, han realizado diversos espacios de reflexión, concernientes a las particularidades de la praxis del lenguaje, lo cual sirve de complemento para estudiar el contenido semántico y el papel institucionalizado que juega la jerga en el contexto de la comunicación. De esta forma, resulta evidente precisar cómo por medio de esta visión, ellos suministran una descripción de procesos y correlaciones que remiten, si se quiere, al papel que juega dicho objeto en los contextos del discurso.

Del mismo modo, se puede decir, que mediante los cuatro esquemas teóricos o el cuadrilátero del lenguaje descrito en *Las palabras y las cosas* (cf. Foucault, 1979, p.98 y ss) y en *Arqueología del saber* (cf. Ibídem, 1985, p.121), podemos establecer un proceso determinado en el fundamento del discurso y en las prácticas de las que se sirve la jerga por medio de una serie de situaciones que caracterizan tanto su modo de identificación como su uso y sus relaciones funcionales. Aquí se implica como diría Ricoeur, «el discurso y la obra discursiva como *mediación de la comprensión de uno mismo*» (2002, p.96). Esta mediación podemos identificarla en la singularidad que se establece por principio en un proceso de relaciones mutuas que, como las llamara Foucault, están formadas por: «articulación, designación, derivación y proposición» (ibídem, p.121). Con ellas, el lenguaje articulado no solamente se fija en el estatuto de la lengua, sino, que se



representa y se define, adquiriendo a la misma vez un despliegue y un desarrollo variable y mutable.

Pero, ¿hay correspondencias semánticas¹⁹ entre la jerga y el lenguaje plenamente convencionalizado, si sus características no comunes contrastan pragmáticamente con una contigüidad temporal y social? Asimismo, sobre la base de su actividad *antilingüística* la pregunta también se podría extender a: ¿qué es lo que le otorga a las jergas una proximidad intertextual y le da a cada palabra su propio tono en cuanto vocablo particular en la comunicación?

Hablar solamente de lenguaje convencionalizado es conferir a la función referencial una ordenación en el discurso a través de una relación temporal. En otros términos, es propio del discurso generar un ámbito proxémico, capaz de prolongar el intercambio dialógico en el contexto mismo de su referencia. A propósito, es aquí donde la función referencial jakobsoniana se inscribe en el campo de acción de la palabra y nos aproxima al poder instrumentalizador de la jerga.

Por otro lado, hay nexos dependientes entre usuario y representación, es decir, aquello que acontece entre sujeto y lenguaje por cuya implicación un hecho puede ser aceptado convencionalmente en una comunidad de intérpretes. Partiendo de esta idea, no es casual que Habermas plantee: «una experiencia comunitarizada intersubjetivamente en sentido estricto no puede pensarse sin el concepto de un

¹⁹ Creer posible la descripción *semántica* de una lengua dentro de la lingüística es creer razonable atribuirle a cada enunciado un sentido (o varios, si es ambiguo), admitiendo, desde luego, que ese sentido pueda luego ser desviado o precisado por la situación de empleo. Más aún, es creer que puede calcularse el sentido total de un enunciado, si se conocen el sentido de las unidades significativas (*palabras* o morfemas) que aparecen en él y las relaciones sintácticas que las unen. Cf. O. Ducrot y T. Todorov, pág. 306. (La cursiva es mía).

sentido comunicado, «compartido» por diversos sujetos. Los *significados idénticos* no se forman en la estructura intencional de un sujeto solitario situado frente a su mundo. Sólo en la validez idéntica que poseen para varios sujetos cabe afirmar, en algún sentido inteligible, que los significados cobran validez» (1996, p.57. La cursiva es mía). Por tanto, mediante el carácter establecido a partir de una relación de sujetos en condiciones de comunicación, se muestra la referencia a través de la cual se puede establecer consecuentemente lo que se pone en juego o aquello que subyace a lo que se está enunciando o a lo que consecuentemente corresponda con un contenido semántico.

Por estos motivos, «para poder determinar esto, tenemos que distinguir los tipos de factores que intervienen en el contexto del hablar.²⁰ Estos factores son:

A) ¿De qué se habla?

Se trata aquí del “¿qué”, del objeto del hablar. Hay que identificar cómo se habla de esto o aquello.

b) ¿Con quién se habla?

Se trata del oyente que sea del caso, del destinatario del hablar.

c) ¿En qué ocasión se habla?

Aquí hay que preguntar a qué tipo de situación corresponde la situación circunstancial que sea del caso y qué relación peculiar existe entre hablante y oyente» (cf. Coseriu, 1992, p.19).

Asimismo, esta relación nos coloca en el ámbito de la narración, a través del cual, la palabra se inscribe con una pretensión mucho más amplia en diversas situaciones y

²⁰ Según Gadamer, el hablar permanece ligado a la totalidad del lenguaje, a la virtualidad hermenéutica del discurso, que sobrepasa, en todo momento, lo que se ha dicho. Cf. H-G. Gadamer, pág. 146.

estratos socioculturales, constituyéndose en una posibilidad comprensiva, supeditada eso sí, a la lógica lingüística que desde la perspectiva pragmática formaliza sus propias estructuras operatorias y funcionales. Desde este punto de vista, la palabra alcanza tal grado de significación, por lo que resulta de gran valor la propia descripción aristotélica: «Es cosa del pensamiento todo aquello que se ha de obtener mediante la palabra» (Aristóteles, 2004, p.110).

Ahora bien, teniendo en cuenta que el lenguaje no se edifica sobre un repertorio distinto de la significación, establecido sobre cuestiones sistemáticas, susceptibles de interrelaciones específicas, sus posibilidades axiológicas implican la relación pragmática entre un sujeto y un objeto establecida y determinada por medio de una relación común concebida mediante el habla.

En suma, «La significación es un hecho dialógico: si el significado no es *común*, el término no significa» (Nicol, 2001, p.62). En estas circunstancias, el modo en que el lenguaje y sus prácticas tienen un carácter intencionado, determina la relación de los hablantes no sólo desde las acciones del habla, sino como una práctica que está sujeta a reciprocidades mediante el mismo sistema de lenguaje.

Si bien es cierto que en el límite de la forma contrastan los términos del lenguaje, la validez del sentido está ligada a la relación de sus propias divergencias. Y, dado que la interacción entre los usuarios está centrada en el fundamento que enlaza el ámbito del lenguaje, es preciso entender de acuerdo a su mecanismo comunicacional, que en las palabras se pone de manifiesto el significado mediante cierto contenido asignado a ellas que está acompañado por las propiedades de su referencia. Así pues, «la palabra no tiene significado si nada le corresponde» (Wittgenstein, 1988, p.59). Precisamente esta observación es el punto que despliega la comprensión de las

diferentes funciones de la palabra a través de lo que se manifiesta como posibilidad de ser por mediación del significado. En este contexto, se podría considerar otra mirada fundamentada en la interpretación de Wittgenstein:

Se dice: no importa la palabra, sino su significado; y se piensa con ello en el significado como en una cosa de la índole de la palabra, aunque diferente de la palabra. Aquí la palabra, aquí el significado (1988, p.127).

Por otra parte, la relación entre palabra y significado permite comprender la expresión gramatical y su valor descriptivo en el enunciado, puesto que, su función informativa se convierte en un registro capaz de generar variadas implicaciones semánticas.

A decir verdad, «cada palabra expresa no sólo significa el objeto, no sólo evoca una determinada imagen, *no sólo suena*, sino que también expresa una cierta reacción emocional y volitiva ante el objeto significado²¹, reacción que se expresa en la entonación de una palabra pronunciada en la realidad» (Bajtín, 1997, p.89). Por tanto, cada palabra se inscribe en un marco de relaciones que participan mediante funciones semióticas, por cuyas actividades se transfiere la estructura que da cuenta de la actividad del lenguaje, a partir de reglas que dependen de un plexo de referencias significantes y en tanto, tiene una implicación fundada y determinada en la acción comunicativa de la realidad social.

En líneas generales, aquí nos queda por añadir que «la estructura no es sino la forma efectiva de las relaciones internas» (Coseriu, 1992, p.258).

²¹ No hay significado que escape, para caer eventualmente en él, al juego de referencias significantes que constituye el lenguaje. Cf. J. Derrida, pág. 12.

Mientras que no se llega a saber qué es lo que el orador pretende, la jerga lo pone de manifiesto (Theodor Adorno, *La ideología como lenguaje*).

IV. DEFINICIÓN E INCIDENCIA DE LAS JERGA EN LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA

Si bien es cierto que la mayor parte de los análisis del lenguaje están basados en descripciones que se mueven en la legitimidad y convencionalidad de su uso, no es menos válido, hacer una distinción no solamente sobre las pretensiones contextuales que se relacionan con el empleo de la jerga, sino distinguir aspectos que son pertinentes al trasfondo de sus expresiones y a sus funciones comunicativas. Este carácter de convencionalidad denota la distinción de *arbitrariedad* debidamente definida por Saussure, con una especificidad situada en la actividad sígnica, la cual «no debe dar la idea de que el significante depende de la libre elección del sujeto hablante, ya que lo que se quiere decir con esto, es que es *inmotivado*, es decir, arbitrario en relación al significado, con el que no tiene ningún vínculo con la realidad. (2005, p.96. La cursiva es mía).

De este modo, y de acuerdo con la reflexión anterior estamos en condiciones de preguntar: ¿qué es, entonces la jerga? Hacer esta distinción conduce al análisis que permite interpretar sus implicaciones lingüístico-complejas y las condiciones en las que se expresan los usuarios, pues ella misma, constituye la identidad de los participantes. Por el momento, y de un modo singular, basta precisar que la noción de jerga se construye en la realidad central del lenguaje, orientada desde la dimensión locucionaria pero manifestada

cotidianamente hacia la actividad social y discursiva del usuario. Por otra parte y pese a la amplia participación predominantemente dispar en el idioma, su empleo está determinado esencialmente por motivos de edad, nacionalidad y raza en diversos grupos sociales.

Es importante observar, que jerga es por lo demás, una modalidad de convención²², que pertenece siguiendo a Kristeva a la intertextualidad o, más aún a un antilenguaje, según Adorno y Halliday. Pero, si tenemos en cuenta que por regla general, algunas de estas convenciones se expresan mediante formas y acentos sonoros característicos, ellas mismas revelan en la actividad práctica las referencias que proporcionan la identidad y el vocabulario de quien las usa. En tales circunstancias «el término “jerga” (*jargon*) alude a una variedad de habla dotada de un sistema lingüístico mínimo y una gran variedad individual que usan hablantes de lenguas distintas para comunicarse en situaciones muy restringidas, por ejemplo el intercambio *académico*, el *obrero*, el *deportivo*, el *periodístico*» (Romaine, 1996, p.203. La cursiva es mía). De acuerdo con lo anterior, el acto de comunicar se convierte entonces en un objeto provocado mediante una dimensión expresiva que permite la relación y el intercambio de unidades verbales establecidas a través de códigos variables para producir sentido.

Será necesario indicar por tanto, que aunque estas convenciones provenientes de un acontecimiento colectivo puedan o no explicarse por sí mismas como experiencias comunicativas con alternancia de códigos, no deben sin embargo considerarse nulas ni mucho menos ser despojadas

²²Ahora bien, en el uso de estas expresiones nos apoyamos en *convenciones semánticas intersubjetivas*, que dan a los demás participantes en la interacción la posibilidad de examinar si en una situación dada nos atenemos o no a las reglas de un juego de lenguaje establecido. Cf. J. Habermas, pág. 261. (La cursiva es mía).

del carácter variable de la situación del habla. De una manera u otra, no considerar el valor de su significación en el habla, es someter a juicio el orden convencional del lenguaje y lo que desde un valor referencial desborda la realidad de su contexto.

Es cierto que aún aquí, cada acercamiento a lo ya establecido, presupone un interés extenso para explorar dichas circunstancias variables.

Sin embargo, una vez más, con esta referencia ligada a la noción de lenguaje, la *jerga* se convierte para Adorno en una implicación de índole sospechosa, ya «que estaría vacunada contra una deshumanizada comunicación» (cf. 1982, p.17). Desde luego, aunque en esta situación se pueda argüir el planteamiento señalado, no obstante, desde el punto de vista cultural, es importante determinar precisamente el papel que desempeña la *jerga* como portadora de sentido, reconociendo en ella su forma de expresión, que sirve además, para aprobar o desaprobar con más o menos posibilidades el carácter modal y funcional que se le atribuye en el intercambio o combinación entre lengua y habla²³.

Vale decir, entonces, siguiendo a Ricoeur, que «desde este momento, explicar e interpretar se hallarán en debate sobre el mismo terreno, en el interior de la misma esfera del lenguaje» (2002, p.140).

²³ El habla es una actividad humana que varía sin límites precisos en los distintos grupos sociales, porque es una herencia puramente histórica del grupo, producto de un hábito social mantenido durante largo tiempo. Sapir, Edward. El lenguaje. Introducción al Estudio del Habla. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1954, pág. 10.

Asimismo, el habla es la articulación de la comprensibilidad. Sirve, por ende, ya de base a la interpretación y a la proposición. Lo articulable de la interpretación, o más originariamente ya en el habla, lo llamamos el sentido. Lo articulado en la articulación del habla lo llamamos en cuanto tal el todo de significación, o *el todo de la significación*. Cf. M. Heidegger, pág. 179. (La cursiva es mía).

Examinemos ahora en particular diferentes perspectivas sobre las que podemos señalar las nociones e implicaciones en las que se fundan otras expresiones de sentido a partir de interacciones en la comunicación humana.

Por consiguiente, y volviendo a Kristeva (cf. *supra*), podemos decir que esta relación intertextual, que deriva su origen del verbo latino *texêre*, entrelazar, reunir o combinar, remite a una relación entre código²⁴ y contexto por medio de la cual, la actividad del lenguaje precisa claramente de un determinado usuario, cuya práctica permite privilegiar su caracterización individual particularizada en el idioma y en el habla. Dicho código, «se realiza en el lenguaje mediante el registro, el agrupamiento de características semánticas de acuerdo con el tipo de situación, transmitiendo o regulando la transmisión de los patrones subyacentes de una cultura o de una subcultura» (cf. Halliday, 1994, p.94).

Se comprende entonces que la jerga circula en la práctica social del lenguaje bajo una gama de variedades cuyo artificio derivado de una implicación interactiva, está subordinado a una unidad glosemática y fonética, cuya esencia está constituida por la relación significativa en un orden también dialéctico que se ajusta al modo de la comunicación. Nótese sin embargo, que «la noción de práctica social usualmente supone una dimensión social más amplia del discurso que los diversos actos realizados por los usuarios del lenguaje en la interacción interpersonal» (van Dijk, 2000, p.24).

En otras palabras, tratamos de reflejar las formas en que se organizan las jergas en tanto modos de práctica social,

²⁴ En el código del hablante y el del oyente, cualquier cambio en proceso está presente simultáneamente en sus formas inicial y final como variaciones estilísticas, una más arcaica y la otra más novedosa, pero mutuamente intercambiables en la comunidad de hablantes y aun en el uso individual. Jakobson, Roman. *Arte Verbal, Signo Verbal, Tiempo Verbal*. Fondo de Cultura Económica. S. A. de C. V. México, D. F. 1992, pág. 24.

susceptibles de describir las diferentes acciones y posturas verbales compartidas, que son a la vez generadoras de un vínculo discursivo perteneciente a la actividad social, individual y/o colectiva.

Todas estas variadas concepciones reflejan un evento de alternación y cambio, caracterizado en distintas interpretaciones en el mismo orden de la palabra, el cual incorpora en sus propias mediaciones, un registro referido en un marco de expresión que figura como instrumento de interpretación, desde el cual se revelan las condiciones de la palabra y sus diversas relaciones dialécticas. Es preciso recordar aquí, esa doble orientación asentada en la comunicación, mediante la alusión subrayada por Adorno:

Eso que la palabras dicen más de lo que dicen se les adjudica como expresión una vez por todas, quebrando la dialéctica: la de la palabra y la cosa, lo mismo que la intralingüística entre cada una de las palabras y su relación (1982, p.15).

De la misma manera, se hace necesario penetrar por una parte, no sólo en la noción de significante, sino también en la *situación extraverbal*, de la cual surge y por la cual se vincula en una situación determinada. Este contexto extraverbal, se compone de tres momentos: 1) un horizonte espacial compartido por los hablantes (la unidad de lo visible: la habitación, la ventana, *la calle, el espacio educativo, el vehículo, el lugar de trabajo*, etc.); 2) el conocimiento y comprensión común de la situación, asimismo compartido por los hablantes y, finalmente, 3) la valoración compartida por los hablantes de esta situación (cf. Bajtin, 1997, pp.113-114. La cursiva es mía).

Además, se debe considerar a partir del estatuto significante que sus funciones localizables en el sistema

lingüístico permiten reconocer el conjunto de circunstancias que rigen los modos de utilización. De este modo, las jergas son como rótulos que van ocupando un lugar mediante una categoría dominante cuyas relaciones establecen unidades semánticas obtenidas en el sistema del lenguaje.

Al mismo tiempo, la jerga se caracteriza por tener no solamente un rasgo específico que señala su propio uso, sino porque su terminología establece igualmente la distinción de un fundamento en el que radica arbitrariamente un determinado significado, cuyo empleo designa la intención y la acción comunicativa del sujeto.

Por cierto, siguiendo la concepción ricoeuriana, «el discurso, hace manifiesta la intencionalidad misma del lenguaje, la relación en él del *noema* y de la *noesis*. Si el lenguaje es un *meinen*, una referencia significativa, es precisamente en virtud de esta superación del acontecimiento en el significado» (Ricoeur, 2002, p.99).

Así, la distinción significativa aduce a una intención medidora en la que el objeto trasciende lo inteligible de su representatividad.

Esta observación nos permite indicar que «el lazo que une el significativo al significado es arbitrario, o también, ya que por signo entendemos la totalidad resultante de la asociación de un significativo a un significado, podemos decir más sencillamente: *el signo lingüístico es arbitrario*» (Saussure, 2005, pp.94-95). Esta arbitrariedad constituye el punto de partida mediante el cual, la jerga ha de tener una conexión instituida también en el conjunto de reglas que constituyen su sistema operativo.

Podríamos decir que «las reglas *regulativas* regulan una actividad preexistente, una actividad cuya existencia es lógicamente independiente de las reglas» (Searle, 1994, p.43). Esta regla o conjunto de reglas se caracteriza por la conjunción de convenciones, y de acuerdo con una pluralidad de sistemas que tienen conexión con una referencia común, lo cual se

constituye por esa misma referencia en el trayecto de la finalidad lingüística.

En fin, se hace necesario considerar la pluralidad discursiva del lenguaje, en tanto, creación humana, «es portador de un rico e infinito universo de significaciones» (cf. Pupo Pupo, p.107).

A este respecto, y para nuestros propósitos, se puede plantear que el contexto de la jerga encierra dos aspectos presentes en la propia acción y variedad de relaciones que recaen sobre el *fin* y el *modo* en los que la palabra se utiliza: 1- como sentido de otra palabra y 2- el contexto en que dicha palabra remite a su uso en el lenguaje, a través del cual la representación registra el contexto particular de dicha manifestación destacando su coherencia en la expresión referencial de la palabra.

Por tanto, «es el contexto el que justifica un determinado uso del lenguaje» (Gadamer, 2001, p.82), o que permite determinar en la práctica del lenguaje un evento implicado en un sistema funcional articulado en la actividad comunicativa conforme a las propias funciones de la vida humana.

De esta misma manera, sea cual fuere la recurrencia de la jerga, es indispensable considerar su función lingüística motivada por un conjunto de diversos conceptos que se revelan, mediante circunstancias sociales e individuales impulsadas por un sistema de significaciones en un habla también social.

Algo característico de la jerga es que por su connotación social está asociada a un lugar, a un país y de forma corriente es generada por él. Rememorando el discurso barthesiano, podemos decir que cada grupo humano está sostenido por un habla social, un sociolecto con el que se identifica (Barthes, 1996, p.47). Es pues, bajo estas circunstancias, como se enmarca mediante una formalización que está ligada a la

interpretación²⁵ convirtiéndose en un producto subordinado al significado y a la práctica lingüística del sujeto. De este modo, «entendemos el significado de una palabra cuando la oímos o pronunciamos: lo captamos de golpe; y lo que captamos así seguramente que es algo distinto del 'uso' que es dilatado en el tiempo» (Wittgenstein, 1988, p.139).

Mediante la interpretación entonces, se pretende alcanzar la reciprocidad de la comprensión a través de las nociones particulares que constituyen las formas ideológicas sociales, que de hecho acontecen y pertenecen a la interioridad significativa de la actividad del ser humano. Lo cual indica que el sentido se ocupa no solamente de la forma en la que una expresión se corresponde, sino de la forma en la que bajo propiedades particulares usamos la lengua y el habla. Esta lengua, sin embargo, tiende a desarrollar y a salvaguardar lo que desde una comunidad se consigue no sólo en la expresión sino en la memoria histórica. Aquí, es pertinente recordar la ejemplificación dada por Saussure: «Si la lengua tiene un carácter de fijeza, no es sólo porque está unida al peso de la colectividad, lo es también porque está unida con el tiempo. Estos dos hechos son inseparables» (2005, p.102).

Ante estas indicaciones se puede notar lo siguiente: para que una interpretación sea significativa, debe hacer referencia a condiciones que satisfagan los rasgos de conocimiento implicado en las relaciones sociales, a través de valores semánticos específicos generados a la luz de vehículos de significado.

²⁵ Una sociedad como la nuestra admite la interpretación. No la admite siempre; a veces limita singularmente el derecho de interpretar un mensaje, pero, finalmente, digamos que, aunque sólo sea, porque la palabra existe, la interpretación es una especie de reconocimiento laico, racional y limitado del derecho a la polisemia. Barthes, Roland. Variaciones sobre la Escritura. Ediciones Paidós Ibérica, S. A. Barcelona. 2002, pág. 50.

Por esto, para la comprensión semiótica del conocimiento, aludiendo a Habermas, «la realidad y la verdad, se siguen consecuencias para los propios conceptos de signo e interpretación» (2001, p.52). Desde esta condición que se regula conjuntamente, se puede justificar aquello que, por lo demás, se manifiesta discursivamente.

Por tanto, conocer el significado da lugar a desentrañar el sentido mediante la palabra por medio del diálogo a través de una acción comunicativa, la cual está emparentada con las intenciones del sujeto. En cualquier caso, la palabra es afín y se adhiere a la singularidad referencial de quien la usa, lo cual implica una compatibilidad dialéctica compleja determinada en el contexto del lenguaje. No hay duda, entonces, que «es el contexto el que justifica un determinado uso del lenguaje» (Gadamer, 2001, p.82).

En términos generales, el lenguaje vincula en su acontecer relaciones tanto espaciales como temporales en un horizonte derivado de las cosas mismas, propias de la experiencia de los sujetos que se reactivan en el consenso mismo del juego del lenguaje y la comprensión. De esta forma, «allí donde se quiere que tenga lugar el comprender no puede haber nunca sólo identidad. Comprender se refiere más a que uno es capaz de ponerse en el lugar del otro y expresar lo que ha comprendido y qué es lo que tiene que decir sobre ello» (Gadamer, 2001, p.77).

En este sentido, interpretar es encontrar como en la concepción platónica del Cratilo, la comprensión, es decir, un proceso con diferentes orientaciones de sentido ya que este se halla en correspondencia con el conocimiento sensible y lo que por medio de él se interpreta. Ahora bien, teniendo en cuenta que la *jerga* es un objeto de orden cultural activado en una temporalidad discontinua, producto de un proceso de significación que adquiere dominio en el campo de un mensaje,

su función accesoria responde principalmente a una variante referencial, que adquiere una particularidad visible promovida bajo una función de participación circunstancial, determinada en una relación que subyace a un significado del discurso, expresada mediante la forma de un código unificador reconocido y comprendido entre los usuarios. Es característico de cada una de esas *expresiones*, siguiendo a Searle, «el que su emisión sirva para seleccionar o identificar un “objeto”, “entidad” o “particular” separadamente de otros objetos, sobre el que el hablante va a continuación a decir algo, a plantear una pregunta, etcétera» (1994, p.35. La cursiva es mía).

Por esta razón es necesario entender que el acto de decir o *acto locucionario*, es un acto de hacer, que termina, además, otorgándole al ámbito práctico, un vínculo que coincide con la comprensión de un significado que se encuentra mediatizado en la misma experiencia del lenguaje. En este contexto podría decirse también que «los significados se aprenden ciertamente en determinados usos» (Coseriu, 1996, p.226).

Estas observaciones conducen a la posibilidad de ver que el funcionamiento de la jerga decreta su lugar en las generalidades de la comunicación, cuyo rasgo distintivo impone una marca temporal e individual en el hecho lingüístico, de tal manera que como entidad social, también mantiene en su calidad de significante una determinación cuasipresente en el tiempo.

Por otro lado, hay que tener presente según Adorno, que «la jerga es un distintivo de selección socializada; un sublenguaje como supralenguaje que se extiende por las escuelas populares superiores y las agrupaciones juveniles, hasta el elevado modo de hablar de los representantes de la economía y la administración. Asimismo, dispone de un modesto número de palabras que encajan y funcionan como obedientes a un código de señales» (1982, p.11), convirtiéndose en un marcador de

identidad que, por su aplicación al contexto en que se use está sujeto a un código.

Frente a estas observaciones, podemos subrayar particularmente la implicación que tiene aquello que separa las expresiones generalizadas de las palabras, provocando o sobreponiendo un trasfondo personal a las circunstancias o a la *situación* del discurso, desde el cual, ellas hacen posible establecer en sus formas de enunciación relaciones de sentido.

Ducrot y Todorov, vinculan *situación* y *contexto* en una sola relación, desde la cual definen de manera pertinente, sus funciones implicadas en el aspecto lingüístico y narrativo de los interlocutores y lo que desde la situación define el sentido:

Se llama *situación de discurso* el conjunto de las circunstancias en medio de las cuales se desarrolla un acto de enunciación (escrito u oral). Tales circunstancias comprenden el entorno físico y social en que se realiza ese acto, la imagen que tienen de él los interlocutores, la identidad de estos últimos, la idea que cada uno se hace del otro (e inclusive la representación que cada uno posee de lo que el otro piensa de él), los acontecimientos que han precedido el acto de enunciación (sobre todo las relaciones que han mantenido hasta entonces los interlocutores y los intercambios de palabras donde se inserta la enunciación) (2009, p.375).

Ahora bien, según lo ya expuesto, para Halliday, «jerga o *cant* es un antilenguaje²⁶ popular, producto de las actividades de una subcultura que, con frecuencia es relexicalizado y la realidad que crea es de forma inherente a una realidad alternativa, una realidad que precisamente está constituida

²⁶ A propósito del prefijo “*anti*”, este se opone al lenguaje convencional o en otro sentido, a lo codificado.

para funcionar en alteración» (1994, p.214 y ss). En cierto modo, esta realidad funciona como principio de selección y organización en el que se intercambian y reconocen relaciones entre reglas y códigos textuales, que se distinguen con facilidad de un corpus de representaciones localizadas en la vivencia socializable del lenguaje.

En esta modalidad, «hemos de añadir, de una manera permanente un integrador significativo: el código social (niveles de cultura, situación de clase, presiones ideológicas)» (cf. Barthes, 2002, p.84), ya que por medio de él, el lenguaje remite a la noción y a la razón misma de su autorreferencia.

En ese sentido, es importante señalar que, el repertorio de palabras cuyo nivel de codificación posee un carácter pragmático inagotable, se convierte en un mecanismo mediante el cual, la comunicación adquiere un carácter mixto, destinado a reformular a través de dicho enfoque, una transformación que, en consecuencia y en su propia materialidad conduce a un metalenguaje.

Pero ¿cómo se incorpora el sujeto social al uso de dicho metalenguaje? A partir de esta pregunta debemos reconocer por razones epistemológicas, que este metalenguaje congrega en la constante regularización del habla, la relación de la palabra originaria, por medio de lo que el sujeto le añade idiomáticamente tanto en la fonación como en el sentido.

Como se ve, en esta relación que impulsa al desarrollo de la actividad comunicativa, es evidente que «el papel activo de la función metalingüística sigue siendo vigoroso, sin duda alguna, a lo largo de toda nuestra vida, y mantiene el flujo constante entre lo consciente y lo inconsciente en toda nuestra actividad verbal» (Jakobson, 1988, p.124).

Desde este punto de vista se destaca a la luz de nuestro análisis, que en el vasto panorama del lenguaje, «al cumplir un papel metalingüístico, uno u otro sistema comunicativo comienza a ocupar en la conciencia de la colectividad un lugar

especial: se le atribuyen rasgos de modelo universal y las restantes esferas de la cultura²⁷ comienzan a transformarse a imagen y semejanza» (Lotman, 1998, p.180).

Asimismo, resulta significativo indicar que el ingrediente constitutivo entre palabra y contenido, está supeditado a la relación de intercambio entre forma de la expresión y forma del contenido (cf. Hjelmslev)²⁸, por medio de la cual, la lengua (glôttá) se transforma en un instrumento situado en la propia naturaleza de la interpretación. Ahora bien, toda inserción nueva en el lenguaje trasciende el límite de la interpretación a partir de una significación que se coloca, entre la captación de sentido y lo que desde la razón dialéctica alcanza la referencia con la realidad.

Recordemos que «la interpretación funciona siempre que el sentido se constituye en tradición y exige traducción» (Ricoeur, 2000, p.137). Así pues, encontrar el sentido de la palabra es, señalar su acción en el lenguaje. Pero, es también a partir de ahí, hacerse en el mundo del lenguaje por medio de lo inmediatamente pragmático en tanto, su actividad implica otorgar a la situación²⁹, hechos y propósitos semánticos, de

²⁷ Llamamos «cultura» al ámbito de la realidad que está estructurado lingüísticamente. La cultura se compone de emisiones o manifestaciones (o sedimentos de emisiones y manifestaciones) que han sido generadas conforme a reglas por sujetos capaces de lenguaje y de acción (o que fueron generadas por generaciones pasadas). Cf. J. Habermas, pág. 128.

²⁸ Esta investigación nos muestra, pues, que las dos entidades que contraen la función de signo -la expresión y el contenido- se comportan del mismo modo en relación con ella. En virtud de la función de signo, y sólo en virtud de ella, existen sus dos funtivos, que pueden ahora designarse con precisión como forma del *contenido* y forma de la *expresión*. Cf. J. Hjelmslev, pág. 85. (La cursiva es mía).

²⁹ La “situación” es una construcción sociolingüística teórica; es esa la razón por la cual nosotros interpretamos un tipo de situación particular, o *contexto*

suerte que con ello podamos acercarnos a la comprensión de la realidad humana.

En fin, ese sentido que designa y que siempre atañe a «una vida que tiene y que tendrá «sentido», será una travesía habitada por significados, una trama llevada al lenguaje que, a su vez, será siempre llevada por el lenguaje» (Grondin, 2005, p.55).

social como suele llamársele actualmente. Cf. M.A.K. Halliday, pág. 145. (La cursiva es mía).

Pertenece al orden del lenguaje y no al revés
(Manuel Benavides, *Valoración múltiple Octavio Paz*).

V. RELACIONES ENTRE JERGA, TEXTO Y LENGUAJE

En el análisis que sigue corresponde indicar muy particularmente que lengua está emparentada con una amplia gama de distinciones singulares, lo que hace prever que dichos vocablos comunes establecidos ya desde el medioevo, han dado cuenta de la función lingüística manifestada en la comunicación, siendo lengua una expresión común a todas. Estas expresiones recogen una y otra vez, el consenso interpretativo referencial de aquello que está expresado en el ser de la palabra, que no es otra cosa que su determinación misma. Precisamente nos encontramos aquí con algunas de ellas, en las que podríamos señalar diferentes modos de manifestación, pero que, de alguna manera, están relacionados con nociones distintivas, determinadas dentro de un marco de frecuencia variable en el proceso histórico: «locutio, lingua, loquela, ydioma, langue, linguarum, parole y eloquentia» (cf. Eco, 1994, p.247 y ss).

Así pues, apoyándonos en la propia manifestación lingüística puede someterse a examen el uso de la jerga, lo cual presupone expresar que lengua e idioma se hallan en un nivel de interrelación mutuo, en cuyo ámbito ha de considerarse el tipo de código, el texto y la práctica a los que dicha expresión se refiere o implica.

En cierto sentido, dentro del ámbito desempeñado por el texto en el sistema social del lenguaje, podemos reconocer un mecanismo que, de acuerdo con Halliday, está en

correspondencia con la estructura de sus funciones: se trata, pues, de «la función *textual*, que es intrínseca al lenguaje: la cualidad de esta función es la de crear el texto que tiene el lenguaje, de vincularse a sí mismo con el contexto, con la situación y el texto precedente» (1994, p.67). Al mismo tiempo, esta función distintiva y generalizadora del lenguaje, se constituye en una función de intercambio y de significado, que opera mediante una regularidad semiótica dentro de la estructura social.

Debería hablarse entonces de una posibilidad de encuentro, en la que, a partir de un acercamiento a través del lenguaje, se da lugar a la interpretación en el propio dispositivo del texto.

Sin embargo, si «toda lengua supone una ordenación gramatical, y esta ordenación es siempre normativa y la normatividad evoluciona aunque esa lengua siga siendo hasta cierto punto la misma» (Paoli, 2002, p.39), de la misma forma, la jerga se va adaptando y construyendo en la memoria colectiva y en el orden también social, bajo diferencias lingüísticas que, por sus particularidades, van conformando una relación comunicativa contrastante. Jerga es en esencia una relación mediadora, que tiene por consiguiente una razón expresiva, mediante la cual, la relación intersubjetiva parece constituir una mutación dialéctica, capaz de validar en el proceso expresivo de la palabra la forma misma del pensamiento.

En un nivel más amplio, esto quiere decir que por medio de la palabra «el hombre no sólo recibe impresiones de las cosas³⁰, sino que además las concibe y entiende de una manera u otra, forma proyectos sobre ellas, etc.» (Zubiri, 1982, p.108). Es decir, que al mismo tiempo, el sujeto determina el carácter

³⁰ Cuando las cosas están interconectadas, también sus nombres se conectan unos con otros para formar un discurso, puesto que la conexión (*symploké*) de nombres es la esencia del discurso. Cf. Platón, pág. 38.

distintivo de la palabra consignada en una realidad discursiva específica, que designa en un evento singular lo que también le sirve de fundamento.

Asimismo, si tenemos en cuenta que «el sentimiento le da significado y verdad a las palabras», como afirma Wittgenstein (1988, p.349), entonces, es necesario establecer en el terreno de la verdad su distinción como ente dinámico, funcional y emotivo.

Por otra parte, la jerga implica una manifestación representada en una condición esencialmente expresiva que, prolongada en la temporalidad, determina la interpretación en la cual se revela pragmáticamente su significado. En cierto sentido, «existe algo así como una entidad lingüística ideal que domina los hábitos de lenguaje de los miembros de cada grupo, y la libertad casi ilimitada de que cada individuo cree gozar cuando habla su propia lengua se ve refrenada, de hecho, por una tácita norma directriz» (Sapir, 1954, pp.169-170), desde la cual, si duda, la jerga establece una suerte de norma que se produce sea cual fuere la expresión individual.

Volviendo entonces a Foucault (cf. supra), «los análisis del nombre, los del verbo y los de los adjetivos, pueden desarrollarse en torno a la fonética, a la sintaxis, a la lengua original y, en gran medida, los que proyectan una lengua artificial o una expresión artificial» -en este caso la jerga- (cf. 1979, p.99. La cursiva es mía), determinada por un conjunto de estructuras que propician el significado y la referencia de la palabra, así como la forma en que ella reside desde su lugar y particularidad en la lengua. Esta división legítima en un enfoque práctico su función reguladora y operativa que, a fin de cuentas pone de relieve la relación entre palabra, nombre y referencia.

O en otros términos, «estas manifestaciones pueden ser elementos de un lenguaje natural, o un derivado lingüístico

(por ejemplo, pertenecer a un sistema de signos, con que se entienden los sordomudos, o los participantes en el tráfico automovilístico, *o los usuarios de las jergas*)» (cf. Habermas, 1996, p.20. La cursiva es mía). Pero, sin duda alguna, los procesos significativos de las jergas se desarrollan a la luz de dichas relaciones en las que por medio de procedimientos semánticos y actitudes manifestadas en el habla se establecen variados vocablos la comunicación, o como diría Sausure, «al fraccionarse una lengua o, en sí mismos sus caracteres, los diversos cambios que salen de ella, forman realmente una rama distinta separada del tronco» (2005, p.270).

En el ámbito de cualquier comunidad sociolingüística, la variación en el lenguaje está asociada a los diversos contextos en los que suele adquirir una significación propia. En este sentido, la intención *ilocucionaria* -lo que hacemos al decir- (cf. Searle), es inseparable del espacio de interpretación en el cual, quedan registradas las acciones que están en una relación equivalente y, que de alguna manera, hacen evidenciar el significado.

Podría decirse aquí, que «para una *gran* clase de casos de utilización de la palabra “significado” -aunque no para *todos* los casos de su utilización- puede explicarse esta palabra así: El *significado* de una palabra es su uso en el lenguaje» (Wittgenstein, 1988, p.61. La cursiva es mía). O como diría Locke «lo que las palabras significan está regido por cómo son usadas» (1997, p.58). En efecto, esta formulación nos acerca a las varias formas en las que el sentido de una palabra puede significar dentro de su propia representación conceptual. De hecho, este significado responde a operaciones que describen en la propia necesidad de la representación tanto las designaciones como las connotaciones del lenguaje.

En la descripción a la que venimos aludiendo y, precisamente, en tal consideración al significado, podemos señalar que en el ámbito colombiano, por ejemplo, las

variaciones del lenguaje, se definen no sólo bajo características convencionalizadas, sino también, a través de la creación de vocablos artificiales distintivos expresados mediante «jergas», cuyos registros verbales poseen distinciones lingüísticas particulares, lo cual muestra que, mediante prácticas heterogéneas constituyen intercambios paradigmáticos de significación subordinados a configuraciones comunicativas en la interacción cotidiana. Pues bien, estos vocablos artificiales implican una consideración interpretativa que, desde una semiótica social, focalice sus prácticas y ponga de relieve su incidencia y significado social como texto.

A manera de ilustración, y para adentrarnos en nuestro análisis ejemplifiquemos el siguiente caso. De la palabra «parce» derivan otros tantos vocablos que, por su equivalencia, conservan una forma peculiar de revelación con la que comparten otro tipo de vinculaciones mediante un proceso de comunicación abierto a un flujo de connotaciones. Esta palabra, en particular, por su uso frecuente, -llamémosle aquí *regulador del habla*-, ocupa un lugar distintivo que presupone un registro de reciprocidad, no solamente de codificación entre los interlocutores sino especialmente como marcante social lingüístico. En este caso, al poner en correlación variables lingüísticas correspondientes al contexto referido, cabe señalar que la expresión “hablame parce” implica un intercambio lingüístico de uso práctico a expensas de la conversación, que da cuenta de la función “fática” jakobsoniana y que en circunstancias equivalentes, es generadora también de la función “emotiva” o “expresiva” entre emisor y receptor, dando como resultado una variación que responde lingüísticamente al contexto del significado (cf. Jakobson, p.82 y ss.). Podría indicarse otras expresiones como: “qué boleta, parce”; “qué man tan pichurrio, parce”; “se formó la trifulca, parce”; “en el estanco, hay guaro al piso, parce”; “ese man, es muy chicanero,

parce”; “estoy jincho, parce”; “el man de la vuelta, salió chichipato, parce”, en las que a una serie heterogénea de significados, le asiste una alternancia operatoria de asociación de términos derivada de dichas relaciones que prolonga mediante el término regulador *parce* su frecuencia en el esquema lingüístico. Del mismo modo, debemos considerar el término «man» en inglés, cuyas fuertes implicaciones sociales generan en esta variedad lingüística, una marcada particularidad distintiva, que se extiende como unidad predominantemente jerarquizada en el dominio que tiene sobre el uso del lenguaje. Establecido como “préstamo extranjero”³¹ funciona a la manera de vínculo dominante estructural compartido dentro de una comunidad de hablantes, en condiciones en las que dicho mecanismo, por su marcada estandarización social, se une con su viraje de significación interfiriendo ampliamente sobre las palabras del idioma español lingüísticamente formalizadas.

En este caso, el número de expresiones va unido a la serie de conexiones que pueda abarcar la cantidad de enunciados posibles. Esto indica, que «el acto de significar está constantemente orientado en tres direcciones: 1) al contenido comunicado; en este sentido es *representación*; 2) al destinatario, presentado como atraído por ese contenido, que es la función de *apelación* y 3) al locutor, cuya actitud, psicológica o moral, manifiesta, es la función de *expresión*» (cf. Ducrot & Todorov, p. 383).

Desde este punto de vista, hay que indicar además, que, en casos como el de *parce*, el mismo término está dotado de un corpus compartido en una variante expresiva polisémica, que

³¹ El préstamo de palabras extranjeras trae siempre consigo su alteración fonética. Hay invariablemente sonidos extraños o peculiaridades de acentuación que no concuerdan con los hábitos de la lengua que adopta las palabras; es preciso cambiarlas para que hagan la menor violencia posible a tales hábitos. Cf. E. Sapir, pág. 224.

le atribuye a sus posibilidades significantes implicaciones pertenecientes al ámbito de la comunicación. Esto nos hace ver *fácilmente* como diría Wittgenstein, que «la palabra ha de tener una familia de significados» (1988, p.97).

Haciendo alusión a esta distinción y, bajo condiciones que atañen a su relación con el planteamiento del sentido variable, podemos decir que los siguientes términos, además de arrojar particularidades con respecto a su identificación y al propio principio contextual *-parce-*, confieren un fundamento capaz de revelar en los mecanismos lexicales de la realidad lo que implica considerarlos en la definición de sublenguajes o supralenguajes (cf. supra), y que desde sus condiciones de uso no excluyen su relación de parentesco. Por ejemplo: *pana, socio, cuadro, firma, llavería, brother, compa, parcerero, amistad, negro, monpa, socio, amisti, mi fai, ñero, panirri, etc.*, están vinculadas mediante el acontecer en la propia expresión del lenguaje y a través de la determinación que adquieren situacionalmente se activan por medio de su propia identidad narrativa. «Por otra parte, este material cobra su sentido y su forma considerándolo como ejemplo, como paradigma de conexiones de carácter general» (Cassirer, 2002, p.235).

Al indicar esta generalización, nos interesa también señalar que en este conjunto configurado de conceptos, existen muchos ejemplos similares que taxonómicamente desbordan en el dominio singular los modos que caracterizan las oscilaciones discursivas, demostrando los diferentes mecanismos de empleo que, en la práctica, tienen un inventario establecido por medio de «una *analogía lingüística* (o traductibilidad), y una *identidad lógica* (o equivalencia)» (cf. Foucault, 2011, p.190), en las que cada palabra trasciende el

sentido y el lugar que desde su propia implicación y “rareza”³² remite al dominio de su propio campo no sólo gramatical, sino en las formas que adopte dicha palabra en las prácticas del lenguaje.

Dicho de otro modo, y en lo relativo a rareza, Aristóteles afirma: «Llamo “extrañas” a las palabras insólitas, a la metáfora, al alargamiento y a todo lo que se aleja del uso cotidiano» (2004: [20], p.117) que, con frecuencia, altera de una manera general al lenguaje articulado.

Siguiendo de nuevo a Foucault, esta rareza *de las palabras* y «de los enunciados, se los recoge en totalidades que los unifican, y se multiplican los sentidos que habitan cada uno de ellos» (2011, p.157. La cursiva es mía). De la misma manera, la caracterización de las jergas pone de manifiesto una serie de unidades que aparecen en la práctica discursiva, cuya actividad puede constituir un objeto singular por medio de correlaciones enunciativas diversas, caracterizadas en la actividad práctica mediante el ámbito de la conversación. En su singularidad, jerga es un término que se sitúa ampliamente en un plano de sentido en el que se pone en juego la actividad social y el campo que la define pero, en estrecha relación con la flexibilidad del lenguaje.

De este modo, desde la dimensión del campo gramatical, toda palabra consolidada en la formación de sentido, tiende a codificar en las formas del lenguaje un consenso producido en un grupo social, determinado como unidad de expresión verbal interlocutora, bajo condiciones compartidas mutuamente, y necesariamente bajo los límites de las relaciones sociales. Esto significa que «la sociedad afecta al lenguaje de varios modos; de hecho la propia existencia de las lenguas depende

³² Rareza, no son cosas para las cuales se disponen circuitos preestablecidos y a las que se confiere estatuto en la institución; cosas que desdoblamos, no sólo por medio de la copia o la traducción, sino por la exégesis, el comentario y la proliferación interna del sentido. Cf. M. Foucault, pág. 157.

decisivamente de la existencia de un grupo social que reclame como propia una variedad, *-se incluye aquí las jergas-* y la mantenga distinta de las variedades habladas por sus vecinos» (Romaine, 1996, p.39. La cursiva es mía).

Puede indicarse, entonces, que el uso de las jergas no se limita a la realidad sistemática de la interacción, sino que igualmente, actúa conforme al medio, a la intención, al modo y naturaleza de manifestación verbal que utiliza el hablante.

De manera muy general, y considerando el sistema de representación de las jergas y, para darle provisionalmente a la palabra la consideración de signo lingüístico, vamos a utilizar tres figuras de la intertextualidad a las que L. Jenny (1997, pp.127-129), aludiendo al lenguaje verbal, establece el fundamento en el que también se afecta desde la práctica el ámbito contextual: 1. *Amplificación*: transformación de un texto original y/o *una palabra* por un desarrollo de sus virtualidades semánticas. Por ejemplo: amistad por amisti. Ambas palabras tienen una designación expresiva derivada de una transición, lo cual viene a significar una modificación que mediante una alternancia reduplica su sentido. En efecto, en esta relación se produce un desplazamiento, a través del cual, el significante mismo de la palabra alude a una compensación de sentido confiriéndole a la representación semejante el espíritu verbal de lo enunciado; 2. *permutación* de la situación enunciativa: al tiempo que el tenor del discurso -locutor-permanece estable, cambia el alocutorio, es decir, aquel a quien se dirige el mensaje; y 3. *cambio de nivel de sentido*: se retoma el esquema semántico sesgado del contexto hacia un nuevo nivel de sentido. (La cursiva es mía).

Así, por ejemplo, la palabra *chicharrón*, referida a situación engorrosa como también a algo difícil, incómodo o agobiante, responde de forma significativa a las condiciones del hablante con respecto a la forma que su conversación refiere.

Indiquemos otro caso. El término *bororó*, esta asociado con alboroto, jaleo, bulla, bochinche y escándalo. Dichas variaciones que se corresponden con el ámbito de la polisemia³³ (cf. supra), devienen en otras tantas formas de expresión que destacan las posibilidades del lenguaje al amparo de definiciones a través de las cuales, se pueden establecer correlaciones en las que se circunscriben de forma generalizada, registros verbales y/o modales que ponen de manifiesto otras formas de expresión sinonímica.

Como puede verse, en todas estas expresiones se subraya una tipología constante de representación, que pone al descubierto, variadísimas inscripciones verbales o verbalizables, cuyo mecanismo de funcionamiento no se restringe a la mera la actividad verbal, sino que también bajo principios de reiteración, su práctica hace posible extenderse en distintos niveles de expresión e interpretación.

Quedan igualmente, otras tantas expresiones típicamente asociadas a los 'antilenguajes' que, como diría Halliday, «surgen cuando la realidad alternativa es una *contra*-realidad, constituida *en oposición a* alguna norma establecida» (1994, p.222). Desde luego, y en adelante, otros ejemplos que se citan a continuación y que tienen un amplio uso en la práctica social como chancuco, gallada, bananiar, ruso, guachafita, muñeco, embambado, de chorizo, breve la vuelta, paila, temba, recocha, chicaniar, trifulca, clarines, pillar, aletoso, quimbas, a lo bien,

³³ Polisemia: En la práctica, son numerosos los sistemas en que un significante puede remitir a varios significados y donde cada significado puede expresarse por medio de varios significantes.

En lo que concierne al lenguaje articulado, donde la polisemia es la regla general, es posible que la situación se deba al hecho de que se trata más que de un código, de un agregado de códigos superpuestos e imbricados. Indudablemente, *no hay códigos polisémicos* sino sistemas de expresión que recurren simultáneamente a varios códigos. Cf. P. Guiraud, pág. 39. La cursiva es mía.

fuá, boletiar, toambo, paganini, cucho, el duro, maní, pisar, troilo, papaya, chanchullo, guindiar, despelucarse, jetiao, chichipato, al piso, songo sorongo, calidoso, piringa, visaje, marrulla, chiviado, lukas, guaro, jincho, sapiar, machuque, cosíanfiro, pichurrio, le figuró, pa' las que sea, cochambre, lentejo, al soco, chancletiar, quiubo, niche, sizas, caneco, parche, foquiado, rancho, bacano, pailander, destrabe, cañengo, mamera, percha, surungo, yiyos, chirrete, sano, achantar, perreo, nenorra, bacán, soyado, pirris, chiripa, ñapa, bonche, gasimba, perratiar, etc., cuya variación y redundancia particular alteran el uso corriente del lenguaje sirven, no sólo para determinar el sentido de la conversación, sino también, para significar el contexto, las acciones, y la afinidad entre los interlocutores constituyendo así una relación en la que se potencia su empleo en el lenguaje. Se entiende entonces, volviendo a la concepción gadameriana (2001), «que este lenguaje, el de la conversación, que sirve tanto para despertar convicciones, como para significar, regular y posibilitar la interrelación humana e ir permanentemente más allá de sí mismo, no permite nunca llegar a entender la cuestión de forma completa».

Comprobamos de esta manera, lo que singularmente implica un espacio de conversación que se vuelve una razón operativa correlativa, generada como modo de acción en una transferencia lingüística.

Ahora bien, con el fin de hacer otra descripción temática que caracterice otra forma de narración, y teniendo en cuenta ese *más allá* señalado en el lenguaje, vamos a indicar un segmento de un diálogo de la película colombiana “La sociedad del semáforo” (2010), del director Rubén Mendoza, desde la cual se forman sobre el fondo del lenguaje, nuevas condiciones textuales, o condiciones comunicativas, que pueden considerarse como sustituciones lexicales y, en cuanto capaces

de significar, determinan consideraciones como: «la similitud y la disimilitud, la equivalencia y la no equivalencia, la comparabilidad y la no comparabilidad» (Lotman, 1996, p.131), lo cual genera, intercambios y transformaciones en la dinámica del evento textual y espacial, haciendo señalar también su influencia en las manifestaciones constantes del lenguaje cinematográfico. Para caracterizar lo dicho, indiquemos entonces la cuestión aquí tratada:

Personaje 1 (Raúl): [...] ¿Cómo fue?

Personaje 2 (Cucho): ¡Entonces qué, viejo Raúl!

Personaje 1 (Raúl): ¿Cómo va, *cucho*? ¿Bien?

Personaje 2 (Cucho): Déme mil pesos, *marica*. Con razón que llegó doce horas tarde.

Personaje 1 (Raúl): ¡Qué va, *cucho*! 12 horas antes. Debería dormir un día, y vea: dormí medio.

Esa es la libertad; ¿sí o no?

Personaje 2 (Cucho): ¡Tome!

Personaje 1 (Raúl): *Cucho*: ¿Por qué no me cambia este billete por monedas?

Personaje 2 (Cucho): ¡Esta es la *ñapa*!

Personaje 1 (Raúl): *Bacana, cucho*. Pero *en la jugada*. ¿No? Y Dios siempre traiciona al que me ayuda [...]

Personaje 1 (Raúl): Qué, *cucho*. Un *carajito* para el frío.

Personaje 2 (Cucho): Uy, rico... pero, yo invito.

Personaje 1 (Raúl): Y qué, *cucho*. ¿Entonces, qué? ¿Sí me va a comprar los libros, o qué, hermano? Lo que pasa, es que necesito siete mil *pesares*, pa', pa' mandarle un regalo a la hija mía que está cumpliendo años, hermano. La verdad, no me acuerdo si son 2, 3, 4 años. No me acuerdo.

Personaje 2 (Cucho): Lo puedo ayudar con tres *lukas*. Y eso, porque es para una buena causa [...]

Echando una ojeada al planteamiento antilingüístico de la *jerga* en Adorno (cf. *supra*), podría decirse que estas circunstancias nos hacen observar que en el amplio camino de la comunicación, la intencionalidad semántica no excluye las correspondencias que revelan la compleja actividad que emerge en el contexto por medio del proceso del lenguaje.

En efecto: en su aspecto antilingüístico, estas expresiones remiten en virtud de un enunciado a un acontecimiento desde el cual, la palabra acoge tres sustancias: 1- la de la escritura, 2- *la de la acción verbal* y 3- la del significado. La primera, de acuerdo con Hjelmslev, corresponde a la expresión, es decir, al campo fónico; la segunda, manifestada performativamente en la materialidad sonora, se orienta hacia una referencia de carácter expresivo, situándose en el mundo de la voz (cf. Grupo μ 1982, p.270. La cursiva es mía). O también, en otros términos, «si se acepta llamar *actuación verbal*, o quizás mejor *actuación lingüística*, a todo conjunto de signos efectivamente producidos a partir de una lengua natural (o artificial) se podrá llamar *formulación* el acto individual (o en rigor colectivo) que hace aparecer, sobre una materia cualquiera y de acuerdo con una forma determinada, ese grupo de signos» (Foucault, 2011, p.140); y la tercera, está relacionada con el

contenido, es decir, el campo semántico o el sentido, desde el cual, ponemos de manifiesto los mecanismos que inciden en el espectro discursivo del habla a través del cual se determina el estado de la significación.

De este modo, podemos observar que «un signo importante (constitutivo) del enunciado es su *orientación* hacia alguien, su propiedad de estar *destinado*. A diferencia de las unidades significantes de la lengua -palabras y oraciones- que son impersonales, no pertenecen a nadie y a nadie están dirigidas, el enunciado tiene autor (y, por consiguiente, una expresividad, de lo cual ya hemos hablado) y destinatario» (Bajtin, 1989, p.285).

Este conjunto de propiedades mantiene un límite de implicaciones desplegadas en el inmanente espacio de la palabra, lo cual implicará un significado circunstancial que va a permitir por extensión del lenguaje la regularidad del enunciado y de la conversación. En términos generales podemos señalar que «la palabra que dirige el locutor a un interlocutor convierte el enunciado en mensaje comunicado» (Ricoeur, 2000, p.124).

Desde luego, no podemos olvidar que jerga es una palabra que posee una estructura sintáctica particular, que confiere por sustitución de la expresión, un sentido que asigna a la manifestación una relación equivalente a una cosa representada en un significante, en el que el sentido es la expresión verbal de un hecho que se constituye en un vehículo sensible de otro. La sustitución, efectivamente, determina el contexto de la palabra, desde el cual, se orienta su sentido en todo un repertorio de relaciones discursivas.

En otras palabras, la estructura del lenguaje permite agrupar en el nivel de sus respectivas relaciones niveles expresivos de significado manifestados formalmente en datos, registros y nombres. De este modo, «los objetos o los *nombres* colocados bajo un mismo concepto se convierten en similares

entre sí» (cf. Frege, 1998, p.144. La cursiva es mía). De hecho, cada concepto dado en el sistema en una cultura, desempeña un papel social que deviene sistema esencial como objeto cultural, por medio del cual, se orienta el carácter significativo que singulariza, en cuanto acontecimiento, la interrelación comunicativa mediante un orden discursivo. En tal caso, debemos indicar que en virtud de aquello que opera como concepto en sus más variadas conexiones «la palabra es la configuración individual del concepto, y si este quiere abandonarla, lo único que logrará es volver a hallarse en otra palabra» (von Humboldt, 1990, p.132).

Cabe preguntarse ahora cómo tiene lugar la relación del signo con la estructura del lenguaje que, en el uso corriente, obedece a la riqueza de la palabra, más allá de su dimensión significante. Para indicar brevemente esta cuestión podemos decir que «el signo es una consecuencia inevitable de la diferencia entre los fenómenos espacio-temporales y el mundo de los pensamientos *y el lenguaje*» (cf. Frege, 1998, p.253. La cursiva es mía).

Así pues, «hablamos entonces de las diferentes circunstancias de un mismo signo, que no difieren numéricamente más que por su posición espaciotemporal, pero que ilustran el mismo tipo. El signo en cuestión es el acto de enunciación tratado como un hecho» (Ricoeur, 1996, p.30). De este modo, no se puede concebir la vida del lenguaje sin el propio registro del signo desde el cual podemos vincular el problema de la realidad enunciada y la posibilidad de construir en virtud de la representación de su propio sistema su sentido.

De forma muy significativa, Derrida propone que «el lenguaje, todo lenguaje sería representativo, sistema de representantes, pero el contenido representado, lo representado de esta representación (sentido, cosa, etc.) sería una presencia y no una representación» (1989, p.87). Pues la

razón misma del signo está compenetrada de la realidad pensada del lenguaje, lo cual implica su mediación y presencia en la vinculación dialógica.

En resumen, este hecho en cuanto es significativo, demanda no solamente la acción humana, sino el propósito del proceso comunicativo discursivo. Tal relación se establece de acuerdo con la concepción de Bajtin, quien al respecto nos brinda un enfoque sobre el discurso considerando la filiación comunicativa entre los hablantes a partir de la siguiente explicación:

En el proceso de la comunicación discursiva, proceso de intercambio de opiniones (en un sentido amplio), los estilos, *jergas*, formas, no se encuentran en un estado de quietud unos al lado de otros, sino que se encuentran en complejas interrelaciones de interacción y lucha, intersección e interpenetración: relaciones dialógicas; éstas son también sus relaciones en la activa conciencia discursiva de los hablantes (1997, p.168. La cursiva es mía).

Si seguimos esta definición se puede considerar que la comunicación discursiva se puede circunscribir en la siguiente expresión: «En todo acto de habla³⁴ los hablantes se entienden entre sí sobre objetos en el mundo, sobre cosas y sucesos, sobre personas y sus manifestaciones» (Habermas, 1996, p.74).

Para precisar puede afirmarse que los sujetos hablantes entablan en un nivel de manifestación intersubjetiva, una

³⁴ Con el habla puede la palabra esencial convertirse en vulgaridad, pero de todos modos es un bien, puesto que no agota el habla la posibilidad de entenderse, sino que sólo donde hay habla puede haber mundo y sólo donde hay mundo hay historia. Ramos, Samuel. Arte y Poesía. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. 1997, pág. 30.

reciprocidad dialéctica que presupone un nivel de correspondencia, generado en una competencia comunicativa compatible con la forma del lenguaje (cf. supra). Aquí se establece un nexo entre palabra y denotación, ya que «la palabra denota una cosa, y es a esta última a la que debe llegar el intérprete» (Ferraris, 2000, p.81). Esta denotación es, por esencia, una distinción y un principio particular que expresa, una forma significante determinada, de acuerdo con un sentido que puede tener a su vez una intención comunicativa articulada en el lenguaje.

Y ya que el lenguaje tiene una pretensión orientada al entendimiento³⁵ humano, de la misma manera, en la comprensión del habla se genera un sonido revertido en la expresión verbal. Tal como sugiere Jakobson «para el hablante y el oyente los sonidos del habla actúan necesariamente como transportadores de sentido. Sonido y sentido, tanto en la lengua como para la lingüística, son una dualidad indisoluble» (1988, p.95).

Ahora bien, en virtud del sonido se vierte la materia que expresa una serie de impresiones sensibles bajo circunstancias espirituales las que, al mismo tiempo, ponen de manifiesto el sentido que se crea en el universo de las significaciones. Se comprende, así, que «la *palabra* hablada, significa siempre, o trata de significar, algo se encuadra dentro del conjunto de un discurso, y este discurso sólo cobra “ser” al transmitirse de un sujeto a otro, entrelazados ambos en un coloquio» (Cassirer, 1973, p.25), en un acto de habla, constituido como acontecimiento de discurso en una conversación.

³⁵ Todos los fenómenos de entendimiento, de comprensión e incomprensión que forma el objeto de la denominada hermenéutica constituyen un fenómeno del lenguaje, ya que el proceso mismo de comprensión es un hecho lingüístico. Cf. H. G. Gadamer, pág. 181.

El hablante entonces, aludiendo a una interpretación habermasiana, debe estar en condiciones de su propia competencia comunicativa y/o lingüística, para actuar y justificar el significado como uso y lo que es común a las situaciones de posibles empleos. Por tanto, «el hablante comprometido asocia normalmente el sentido específico en que quiere entablar una relación interpersonal, con una pretensión de validez subrayada temáticamente -eligiendo con ello un determinado modo de comunicación» (ibídem, 1996, p.363). En estas condiciones, podemos decir, que el uso de las jergas queda abocado entonces, a las situaciones de entendimiento en tanto aquello que se exprese sea producto de la propia voluntad o intención del hablante.

Pues bien, es posible realizar inferencias indicando que en el uso de las jergas, se entiende no el significado explícito de los acentos, sino las emisiones temporales que hacen posible la arbitrariedad de las designaciones por medio de las cuales, lo expresable tiene lugar en las circunstancias del discurso atribuyendo a través de ellas el carácter mediador de sentido.

Asimismo, la actividad del lenguaje no se desarrolla solamente por intermediación de lo que se puede articular en la actividad verbal, sino, «por medio de una estructura de relación, y de un diálogo que desemboca en una visión irreductible a los interlocutores» (Griffero, 1994, p.427). Aquí se da justamente el hecho solidario configurado en el artificio lingüístico puesto en práctica en el propio suceso de la fundamentación dialéctica.

De este modo, proyectada hacia el plano del lenguaje verbal, «la palabra en la vida, con toda evidencia, no se centra en sí misma. Surge de la situación extraverbal de la vida y conserva con ella, el vínculo más estrecho» (Bajtín, 1997, p.113), del cual extrae, no solamente la función dialéctica sino que en su propia manifestación se revela la unidad significativa.

Y, aunque, el denominador común de las jergas pone de manifiesto la relación común de intercambio, el principio de subjetividad mantiene vigente el horizonte por medio del cual en el yo y el tú se desarrolla el principio de comprensión y entendimiento, según el cual, por medio del objeto de dichas relaciones se desarrolla su actividad en el lenguaje.

Por lo tanto, en el uso del lenguaje, «una palabra adquiere de pronto un significado completamente diferente. Al derrumbarse lo que hasta ahora era usual, se posibilita precisamente que se hagan visibles relaciones completamente nuevas» (Gadamer, 2001, p.94). Por esto, cada nuevo matiz revelado en la palabra, logra dar forma al lenguaje como producto cultural, sin el cual, la estructura de la actividad humana se torna solitaria, difusa y carente de sentido.

Esta situación revela que la aparición e inserción de nuevos términos en la jerga no es una mera manifestación lingüística, sino que su valor de significado posee una validez también histórica, cuya expresión misma es implicadora en la producción de diálogo desde el cual se puede efectuar la identificación que en él puede darse a través de la función comunicativa. En cualquier caso, «from the point of view of linguistics, there is nothing in discourse that is not to be found in the sentence (Barthes, 1977, p.82).

A ello debemos agregar que la forma lingüística de la jerga no borra la marca a la que pertenece su estructura, como tampoco, todo aquello que como palabra hace la diferencia y que pertenece al lugar donde su sentido pone en juego el término público, el tono verbal y el concepto propiamente dicho, desde el cual, se revela la correspondencia establecida entre lo expresado como dato objetivo y la evidencia del sentido determinado en la acción comunicativa.

De este modo, por medio de la palabra «el *yo* se esconde en el *otro* y en los *otros*, quiere ser únicamente otro para otros,

entrar hasta el fin en el mundo de los otros como otro, desembarazarse del peso del único yo en el mundo (*yo-para-mí*)» (Bajtín, 1989, p.369), para con ello, asignar una referencia nominal que, en cualquier caso, está orientada hacia un uso intersubjetivo, capaz de potenciar la mutua relación complementaria de la razón comunicativa entre el yo y el tú, de tal suerte que la comprensión del mensaje recibido pueda suministrar la relación comunicativa que transporta el sentido.

A propósito de la descripción ya especificada, no olvidemos que «un mensaje es aquello que transmite una información» (Mounin, 1979, p.74).

Por otra parte, la jerga, permite situarnos en las más vastas acepciones del lenguaje verbal, en las que la palabra, constituye no sólo la vivencia individual, sino que por medio de ella, la experiencia resulta ser el principio por medio del cual, el habla puede formar el núcleo en el que se prueba por medio de signos el proceso de funcionamiento y de significación de la comunicación humana.

Ahora bien, para hacer más precisa nuestra explicación recordemos que «en su forma significante, llamamos palabra al signo que corresponde a un concepto» (von Humboldt, 1990, p.98).

Finalmente, «la noción de signo se postula filosóficamente para definir tanto la palabra como *las cosas*, en cuanto que se les considera algo que está en lugar de otra cosa según las modalidades de la inferencia» (cf. Eco, 2012, p.392. La cursiva es mía). Estas modalidades de inferencia, se traducen en la vasta extensión significante en todas sus formas, convirtiéndose por medio de la práctica social en eventos potenciales de combinación, lo cual constituye su reconfiguración en la propia experiencia del lenguaje.

De esta manera, el análisis semiótico dispone de una serie de características particulares que contribuyen, por tanto, a describir las circunstancias del proceso de interacción humana

y dar respuesta a los modos en que interpretamos cómo se organiza una variedad de situaciones comunicativas capaces de arrojar diferentes formas de significado.

Desde luego, y teniendo en cuenta el punto de vista expresado por Lotman, se podría decir que «la frontera del espacio semiótico no es un concepto artificial, sino una importantísima posición funcional y estructural que determina la esencia del mecanismo semiótico de la misma» (1996, p.26).

Podemos afirmar entonces, que siendo el propósito de esta investigación considerar en un orden de encadenamiento el significado y el nivel situacional de las jergas, también se debe tener en cuenta, lo distintivo del espacio ocupacional del habla que desde el propio aspecto de la semántica, es en sí mismo generador de los variados mecanismos de expresión.

Ahora bien, amparado en este ámbito de correlaciones semióticas, se ha podido establecer la modalidad conducente a la condición propia de sus formas, expresadas en el orden de su actividad, que también son posibilitadoras de intercambio con la realidad del lenguaje y la conversación. De este modo, podemos manifestar que «lo que alguna vez fue fijado en una palabra o en un nombre, aparecerá en adelante no sólo como algo real sino como la realidad» (Cassirer, 1959, p.66).

En fin, el lenguaje considera la palabra como modo, y no como determinación. Asimismo, en la vinculación humana se considera no como determinante expresivo, sino como modalidad de expresión, así, en el funcionamiento de dicha expresión pueda presentarse un cambio de código a veces, como sistema intermedio, o bien como lenguaje primario o como antilenguaje de reconstrucción y contrasentido, desde el cual se puedan describir, por consiguiente, contrastes de sentido con infinitas posibilidades de variación.

Para concluir este capítulo, que bajo múltiples orientaciones conceptuales ha permitido encausar desde una perspectiva

fundamentalmente hermenéutica las implicaciones del lenguaje en la estructura operativa de las jergas, y tomando el carácter social de sus contextos valorativos, es preciso remitirse a Ricoeur, quien en esta tarea señala:

...mientras que la lengua no es más que una condición previa de la comunicación a la cual proporciona sus códigos, en el discurso todos los mensajes se intercambian: el discurso no sólo tiene un mundo, sino que tiene otro, otra persona, un interlocutor al cual está dirigido. En este último sentido, el acontecimiento es el fenómeno temporal del intercambio, el establecimiento del diálogo, que puede entablarse, prolongarse o interrumpirse.

Todos estos rasgos tomados en conjunto constituyen al discurso como acontecimiento (2002, p.98).

En última instancia, los que proporcionan la referencia última a todo discurso son el aquí y el ahora, determinados por la situación de discurso (Paul Ricoeur, *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*).

CONCLUSIONES

El mundo del lenguaje en el que constantemente se fusionan mecanismos comunicativos, se sitúa en las prácticas de la acción a través del entendimiento intersubjetivo humano, por medio del cual se fundan posibilidades semánticas, provocadas mediante un proceso que regula relaciones dialécticas específicas que por su misma causa son constitutivas del sentido común. Del mismo modo, podríamos decir que «tanto el lenguaje como el mundo que en él se articula y conforma tienen, por su mutua correlación, un carácter objetivo-subjetivo» (Garagalza, 2002, p.19), el cual, equivale por principio a una actividad social y a una fundación de sentido.

Desde esta perspectiva, hemos distinguido en estas observaciones, algunos rasgos característicos del vocablo *jerga* cuyo empleo no se restringe a una mera actividad comunicativa, sino que en un nivel puramente fáctico, esta distinción se presenta en condiciones ontológicas derivadas y expresadas significativamente en el mundo del lenguaje. De ahí la concepción de *logosfera*, formulada por Barthes, la que más allá de un sistema instituido en una actividad puramente verbal se circunscribe no solamente en el mundo del lenguaje, sino en el campo de la realidad social, a través

del cual, se instituyen las condiciones determinadas y contingentes que dan cuenta de su misma realidad.

Ahora bien, «dado que el lenguaje deriva su modo de significar sólo del significado, del mundo, no es concebible ningún lenguaje que no represente a este mundo» (Wittgenstein, 1997, p.70).

En particular, en el curso de nuestro análisis han surgido considerables variantes verbales que, no restringen de modo alguno, las formas de relación y de sentido ya que desde el punto de vista pragmático las jergas pertenecen a operaciones divergentes de significado.

Ciertamente, en esta dirección, el lenguaje de la jerga empieza propiamente en una actividad que registra la integración del sujeto a una comunidad cuyas expresiones verbales remiten hacia “pretensiones de validez” (cf. Habermas), en la medida en que la acción comunicativa forma parte de un significado intencional que ha sido socialmente convencionalizado y que culmina por ser parte de la propia estructura del lenguaje.

Desde este punto de vista, y teniendo en cuenta las tesis antes expuestas, se hace necesario resaltar el gran valor del trabajo llevado a cabo por Suzanne Romaine y Michael Alexander Kirkwood Halliday (cf. supra), cuyo análisis y categorización permite orientarnos sobre la relación establecida en el orden de la expresión verbal, lo cual implica en términos comunicativos establecer la función referencial y precisar de la misma forma, las condiciones que suelen designarse desde el punto de vista utilitario y semántico al empleo de la jerga. De esta manera, «cada elemento tomado en consideración se admite como la expresión de una totalidad a la que pertenece y lo rebasa» (Foucault, 2011, p.155). De hecho, los acontecimientos

discursivos confieren una y otra vez referencias de sentido que recobran un carácter de interpretación en el inagotable espacio de la articulación lingüística.

En todo caso, palabra y lenguaje se convierten en dos vertientes indispensables en la vocación de la comunicación humana, cuya interdependencia particular entre los sujetos eleva la condición objetiva del entendimiento y la finalidad predominante del sentido. Como puede verse, sobre esta base podemos afirmar que «lo que muestran estas consideraciones es que una teoría completa de este tipo es imposible» (Todorov, 1978, p.34).

Por consiguiente, quedan entonces por describir otros tantos mecanismos de significación implicados en el carácter operativo de las jergas, en tanto formas de manifestación se hallan activadas y constituidas en la estructura de una lógica también formal, y por tanto definible dentro de la constitución de las modalidades expresadas en el orden de su evidencia.

Sin duda, «como agentes comunicativos estamos expuestos a una trascendencia inscrita en las propias condiciones de la reproducción lingüística, pero sin que estemos *entregados* ni *abandonados* a ella» (Habermas, 2001, p.175). De esta suerte, el alcance social que tienen las jergas, mantiene a lo sumo, una referencia para el entendimiento e identidad en diversos ámbitos humanos, que goza, de las eventuales y consiguientes relaciones constituidas dialécticamente, sin dejar de tener, por tanto, una implicación en las distintas formas de comunicación de las que también da cuenta la realidad misma.

Desde el punto de vista aquí propuesto, podemos indicar entonces que, aunque el problema de la palabra sigue forzosamente la evolución del lenguaje, su conexión

funcional con el usuario presupone la activa e inevitable modificación de su sentido, eso sí, bajo la esfera de su propia potencia subjetiva, ya que por esta razón, provoca su particular modo operativo en la comunicación, en el contexto social y en la interacción humana. Pues lo cierto es, como diría Saussure, que «como el signo lingüístico es arbitrario, parece que la lengua así definida, es un sistema libre, organizable a capricho, que depende de un principio racional» (2005, p.106).

Se confirma de este modo que la palabra matiza la referencia de los hechos de la lengua, sin la cual dicho signo no puede establecer la relación que permite construir la performatividad de la comunicación con el lenguaje del usuario.

Por este motivo, y en cuanto a las múltiples implicaciones y funciones del lenguaje, resulta imprescindible indicar que «nadie niega ya que vivimos en un mundo sógnico-textual y comunicativo, donde el lenguaje, tanto el natural como el artificial, ocupa una posición central» (Pupo Pupo, 2014, p.107).

Finalmente, partiendo de esta observación, podemos expresar que en el campo particular de la complejidad del lenguaje, los cambios que se producen intervienen activamente en la comunicación, desde la cual, al menos, se estructuran las condiciones que constituyen sus funciones formales y, cuyo conjunto marca el sistema motivacional de identidad utilizado dentro de un grupo social.

De forma general y a manera de resumen, se podría indicar que «si hay lenguaje es porque hay comunicación previa; y si se alcanza cierto grado de riqueza y complejidad en la comunicación es gracias a que hay lenguaje» (Bernardo, 1995, p.102).

Bibliografía

- Acero, F. et al. (2000). *La Filosofía Hoy*. Barcelona, España: Crítica, S. L.
- Adorno, T.W. (1982). *La Ideología como Lenguaje*. Madrid, España: Taurus Ediciones, S. A.
- Al-Fārābī, A.N. (2004). *El Libro de las Letras. El Origen de las Palabras, la Filosofía y la Religión*. Madrid, España: Trotta, S. A.
- Aristóteles. (1998). *Metafísica*. Madrid, España: Gredos, S. A.
- Aristóteles. (2004). *Poética*. Madrid, España: Editorial Biblioteca Nueva, S. L.
- Badiou, A. (2008). *El Balcón del Presente Conferencias y Entrevistas*. México, DF: México: Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.
- Bajtín, M.M. (1997). *Hacia una Filosofía del Acto Ético. De Los Borradores y Otros Ensayos*. Barcelona, España: Anthropos.
- Bajtín, M.M. (1989). *Estética de la Creación Verbal*. México, DF: México: Siglo XXI Editores, S. A.
- Barthes, R. (1996). *El Placer del Texto y Lección Inaugural*. México, DF: México: Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.
- Barthes, R. (2002). *Variaciones sobre la Escritura*. Barcelona, España: Paidós Ibérica, S. A.
- Berkeley, G. (1985). *Principios del Conocimiento Humano*. Madrid, España: Sarpe.
- Bernardo, J.M. (1995). *La Construcción de la Lingüística*. Un Debate Epistemológico. València, España: Universitat de València.
- Beuchot, M. (1999). *Perfiles Esenciales de la Hermenéutica*. México, DF: México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Beuchot, M. (2004). *Hermenéutica, Analogía y Símbolo*. México, DF: México: Herder, S. de R. L. de C. V.
- Bourdieu, P. et al. (1994). Criterios No. 32. *Estudios de Teoría de la Literatura y las Artes, Estética y Culturología*. La Habana, Cuba: Cuarta Época.

- Bottéro, J. & otros. (1995). *Cultura, Pensamiento, Escritura*. Barcelona, España: Gedisa, S. A.
- Buch-Sánchez, R.M. (2011). *Aprehensión de la Historia de la Filosofía con Sentido Ético-Cultural. Su Concreción en el Pensamiento Cubano Electivo*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Camarero, J. (2004). *Metaliteratura. Estructuras Formales Literarias*. Barcelona, España: Anthropos.
- Campbell, J.H. & Hepler H.W. (1970). *Dimensions and Communication: Readings*. Belmont, Estados Unidos: Wadsworth Publishing Company, Inc.
- Cassirer, E. (1959). *Mito y Lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Galatea-Nueva Visión S. R. L.
- Castoriadis, C. (2002). *Figuras de lo Pensable*. México, DF: México: Fondo de Cultura Económica.
- Charlot, B. (2007). *La Relación con el Saber*. Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.
- Conesa, F. & Nubiola, J. (1999). *Filosofía del Lenguaje*. Barcelona, España: Herder, S. A.
- Contreras-Sánchez, A.F. (2002). *El Ir y Venir de la Comprensión. La Superación Hermenéutica del Esquema Sujeto-Objeto*. Bogotá, DC: Colombia: Ediciones Uniandes.
- Coseriu, E. (1992). *Competencia Lingüística. Elementos de la Teoría del Hablar*. Madrid, España: Gredos. S. A.
- Coseriu, E. (1986). *Introducción a la Lingüística*. Madrid, España: Gredos. S. A.
- Coseriu, E. & Lamas, Ó.L. (2006). *Lenguaje y Discurso*. Navarra, España: Ediciones Universidad de Navarra, S. A. (EUNSA)
- Croce, B. (1962). *Estética como Ciencia de la Expresión y Lingüística General. Parte Teórica*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión S. C. p. A.
- Cuartas, D.M. (2013). *Caleño sin Fronteras. Diccionario de Bolsillo*. Bogotá, DC: Colombia: La Independiente Feria de Publicaciones.
- De Certeau, M. (1999). *La Cultura en Plural*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión SAIC.

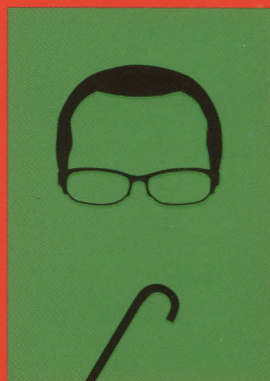
- Deleuze, G. (1989). *Lógica del Sentido*. Barcelona, España: Paidós Ibérica, S. A.
- Derrida, J. (1971). *De la Gramatología*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Argentina, S. A.
- De-Saussure, F. (2005). *Curso de Lingüística General*. Bogotá, DC: Colombia: Skla.
- Ducrot, O. & Todorov T. (2009). *Diccionario Enciclopédico de las Ciencias del Lenguaje*. México, DF: México: Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.
- Eco, U. (1994). *La Búsqueda de la Lengua Perfecta*. Barcelona, España: Crítica (Grijalbo Comercial, S. A.).
- Ferraris, M. (2000). *Historia de la Hermenéutica*. Madrid, España: Akal, S. A.
- Ferreiro, E. (2002). *Relaciones de (in)dependencia entre Oralidad y Escritura*. Barcelona, España: Gedisa, S. A.
- Foucault, M. (2011). *La Arqueología del Saber*. México, DF: México: Siglo XXI Editores, S. A. de C.V.
- Foucault, M. (1999). *Entre Filosofía y Literatura*. Barcelona, España: Paidós Ibérica, S. A.
- Foucault, M. (1985). *Las Palabras y las Cosas*. Barcelona, España: Planeta-De Agostini, S. A.
- Frege, G. (1998). *Ensayos de Semántica y Filosofía de la Lógica*. Madrid, España: Tecnos, S. A.
- Gadamer, H-G. (1993). *Verdad y Método I*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- Gadamer, H-G. (2010). *Verdad y Método II*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- Gadamer, H-G. (2001). *El Giro Hermenéutico*. Madrid, España: Cátedra (Grupo Anaya, S. A.).
- Gadamer, H-G. (1994). *La Dialéctica de Hegel*. Madrid, España: Cátedra, S. A.
- Garagalza, L. (2002). *Introducción a la Hermenéutica Contemporánea. Cultura, Simbolismo y Sociedad*. Barcelona, España: Anthropos Editorial.

- Grondin, J. (2005). *Del Sentido de la Vida*. Barcelona, España: Herder Editorial, S. I.
- Grupo μ . (1982). *Retórica General*. Barcelona, España: Paidós Ibérica, S. A.
- Guiraud, P. (2006). *La Semiología*. México, DF: México: Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.
- Habermas, J. (2001). *Textos y Contextos*. Barcelona, España: Ariel, S. A.
- Habermas, J. (1996). *Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos*. México, DF: México: Red Editorial Iberoamericana, S. A: (REI).
- Halliday, M.A.K. (1994). *El Lenguaje como Semiótica Social. La Interpretación Social del Lenguaje y del Significado*. Santafé de Bogotá, DC: Colombia: Fondo de Cultura Económica Ltda.
- Heidegger, M. (1997). *El Ser y el Tiempo*. México, DF: México: Fondo de Cultura Económica.
- Heidegger, M. (1997). *Arte y Poesía*. México, DF: México: Fondo de Cultura Económica.
- Heidegger, M. (1968). *Ser, Verdad y Fundamento*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores, C. A.
- Heidegger, M. (1988). *Identidad y Diferencia*. Barcelona, España: Anthropos.
- Hjelmslev, L. (1976). *El Lenguaje*. Madrid, España: Gredos, S. A.
- Hjelmslev, L. (1984). *Prolegómenos a una Teoría del Lenguaje*. Madrid, España: Gredos, S. A.
- Husserl, E. (1951). *La Filosofía como Ciencia Estricta*. Buenos Aires, Argentina: Nova, S. A. C.I.
- Husserl, E. (2006). *Investigaciones Lógicas, 2*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Jakobson, R. (1988). *El Marco del Lenguaje*. México, DF: México: Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V.
- Jakobson, R. (1992). *Arte Verbal, Signo Verbal, Tiempo Verbal*. México, DF: México: Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V.
- Jakobson, R. & Morris, H. (1980). *Fundamentos del Lenguaje*. Madrid, España: Ayuso en coedición con Editorial Pluma, Ltda.

- Kristeva, J. (1999). *El Lenguaje, ese Desconocido. Introducción a la Lingüística*. Madrid, España: Fundamentos.
- Levinas, E. (1977). *Totalidad e Infinito*. Ensayo sobre la Exterioridad. Salamanca, España: Sígueme.
- Locke, D. (1997). *La Ciencia como Escritura*. Madrid, España: Cátedra, S. A.
- López-E, A. (2000). *Esencia y Objeto de la Retórica*. Salamanca, España: Universidad de Salamanca.
- Lotman, I. (1996). *La Semiosfera I*. Madrid, España: Cátedra, S. A.
- Lotman, I. (1998). *La Semiosfera II*. Madrid, España: Cátedra, S. A.
- Mandoki, K. (2006). *Estética y Comunicación: de Acción, Pasión y Seducción*. Bogotá, DC: Colombia: Grupo Editorial Norma S. A.
- Mejía-García, P. (2009). *Aprehensión Filosófico-Hermenéutica del Signo*. Santiago de Cali, Colombia: Universidad Santiago de Cali.
- Mendoza, R. (2010). *La Sociedad del Semáforo*. (Cinta cinematográfica). Alemania, Colombia, España, Francia: Diagona fábrica de películas.
- Mounin, G. (1979). *Lingüística y Filosofía*. Madrid, España: Gredos, S. A.
- Niño, D. et al. (2008). *Ensayos Semióticos*. Bogotá, DC: Colombia: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Núñez, N. (2003). *Entre Usos Lingüísticos y Actos de Habla*. Wittgenstein y Austin. Caracas, Venezuela: Comisión de Estudios de Postgrado Facultad de Humanidades y Educación-Universidad Central de Venezuela.
- Pabón-S.-de-Urbina, J.M. (2008). *Diccionario Manual Griego*. Griego Clásico Español. Barcelona, España: Vox.
- Paoli, A. (2002). *La Lingüística en Gramsci. Teoría de la Comunicación Política*. México, DF: México: Coyoacán, S. A. de C, V.
- Platón. (2002). *Cratilo o del Lenguaje*. Madrid, España: Trotta, S. A.
- Pross, H. (1983). *La Violencia de Los Símbolos Sociales*. Barcelona, España: Anthropos.

- Pupo-Pupo, R. (2007). *El Ensayo Como Búsqueda y Creación. Hacia un Discurso de Aprehensión Compleja*. México, DF: México: Universidad Popular de la Chontalpa.
- Pupo-Pupo, R. (2014). *Filosofía, Educación, Cultura, y Pluralidad Discursiva Ensayística (Hacia una visión cultural y compleja del saber humano)*. México, DF: México: Instituto Superior de Informática y comunicación (ISIC), Universidad "José Martí" de Latinoamérica y Multiversidad Mundo Real "Edgar Morin".
- Ricoeur, P. (1996). *Sí Mismo Como Otro*. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores, S. A.
- Ricoeur, P. (2001). *La Metáfora Viva*. Madrid, España: Cristiandad, S. A. y Trotta, S. A.
- Ricoeur, P. et al. (2000). *Con Paul Ricoeur Indagaciones Hermenéuticas*. Barcelona, España: Monte Ávila Editores, C. A.
- Robles-Castrillo, R. (2015). *Crítica Breve para gente sin Tiempo. Ojo con las Artes y la Cultura en Cali*. Cali, Colombia: Red de Gestores Culturales de Cali.
- Romaine, S. (1996). *El Lenguaje en la Sociedad Una Introducción a la Sociolingüística*. Barcelona, España: Ariel, S. A.
- Rosseau, J-J. (2008). *Ensayo Sobre el Origen de las Lenguas*. Córdoba, Argentina: Universidad de Córdoba y Encuentro Grupo Editor.
- Sáinz, E. et al. (2013). *Octavio Paz*. La Habana, Cuba: Casa de las Américas.
- Schutz, A. (2003). *El Problema de la Realidad Social*. Madrid, España: Amorrortu Editores España SL.
- Searle, J. (1994). *Actos de Habla. Ensayo de Filosofía del Lenguaje*. Barcelona, España: Planeta-De Agostini.
- Todorov, T. et al. (1978). *Investigaciones Semánticas*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión S. A. I. C.
- Valdés-Bernal, S. (2000). *Antropología Lingüística*. Ciudad de La Habana, Cuba: Fundación Fernando Ortiz.
- Van-Dijk, T.A. (2000). *El Discurso como Interacción Social*. Barcelona, España: Gedisa, S. A.
- Vattimo, G. et al. (1994). *Hermenéutica y Racionalidad*. Santafé de Bogotá, DC: Colombia: Norma, S. A.

- Vilarnovo-Caamaño, A. (1993). *Lógica y Lenguaje en Eugenio Coseriu*. Madrid, España: Gredos, S. A.
- Virno, P. (2004). *Palabras con Palabras. Poderes y Límites del Lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Paidós SAICF.
- Von-Humboldt, W. (1990). *Sobre la Diversidad de la Estructura del Lenguaje Humano y su Influencia sobre el Desarrollo Espiritual de la Humanidad*. Barcelona, España: Anthropos.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones Filosóficas*. México, DF: México: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wittgenstein, L. (1997). *Observaciones Filosóficas*. México, DF, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zambrano, M. (2001). *Filosofía y Poesía*. México, DF: México: Fondo de Cultura Económica.
- Zubiri, X. (1982). *Siete Ensayos de Antropología Filosófica*. Bogotá, DC: Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Zuleta, E. (2005). *Elogio de la Dificultad y Otros Ensayos*. Novena Edición. Medellín, Colombia: Fundación Estanislao Zuleta y Hombre Nuevo Editores E. U.



PERUCHO MEJÍA GARCÍA

Filósofo, semiólogo, investigador y traductor. Ph.D. en filosofía. Universidad de La Habana, Cuba. Docente Bellas Artes Institución Universitaria del Valle del Cauca, Facultad de Artes Visuales y Aplicadas y Universidad Santiago de Cali, Colombia, Departamento de Humanidades y Artes.

Entre sus obras se destacan: Diseño y Sentido. Plancha para Impronta No.3. (coautor, 2015), Paradigma. El Desaprender para Volver a Aprender desde la Alfabetización Tecnológica (coautor, 2015), Introducción a la Semiótica (traducción inglés a español, 2011), El Títere, un Objeto Animado en el Espacio Escénico (2011), Tropos Visuales Estrategia Creativa y Persuasiva en el Anuncio Publicitario (2009), Aprehensión Filosófico-Hermenéutica del Signo (2008), Semiótica del Cómic (2001).

El término "jerga" (jargon) alude a una variedad de habla dotada de un sistema lingüístico mínimo y una gran variedad individual que usan hablantes de lenguas distintas para comunicarse en situaciones muy restringidas.

Suzanne Romaine.

Mientras que no se llega a saber qué es lo que el orador pretende, la jerga lo pone de manifiesto.

Theodor Adorno.

Los antilenguajes surgen cuando la realidad alternativa es una contra-realidad, constituida en oposición a alguna norma establecida.

M.A.K. Halliday.

El tratamiento del autor sobre las relaciones entre jerga, texto y lenguaje, resulta extraordinariamente complejo, y por tanto, muy rico en mediaciones varias.

Rigoberto Pupo Pupo.



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE